



Ministerio de
Transparencia Institucional
y Lucha Contra la Corrupción

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME FINAL GESTIÓN 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. BASE LEGAL DEL MINISTERIO.....	5
III. MARCO INSTITUCIONAL	10
PRINCIPIOS.....	11
VALORES	11
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
Fuente: Unidad de Recursos Humanos - D.G.A.A.....	12
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEM 2016 - 2020	13
OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES O ESPECIFICOS 2016.....	13
IV. LOGROS ALCANZADOS - GESTIÓN 2016	15
RELACIONES INTERNACIONALES	15
VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA	17
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA	17
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	17
UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	22
RED DE JÓVENES POR LA TRANSPARENCIA	32
VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	38
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.....	38
UNIDAD DE ANÁLISIS DE DENUNCIAS	39
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS.....	39
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS	41
UNIDAD DE PROCESAMIENTO PENAL	46
DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE BIENES	47
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	54
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	54
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	59
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	62
UNIDAD DE COMUNICACIÓN.....	68
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.....	74
V. DESAFÍOS GESTIÓN 2017	76
VI. CONCLUSIONES.....	81



INFORME DE GESTIÓN 2016

MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

A través del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, el Estado Plurinacional de Bolivia asume la problemática de la corrupción, como parte del proceso de transformación, contenida y transversalizada en la nueva visión de planificación del desarrollo¹ del país, con la obligación de generar mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los hechos de corrupción, tanto en el sector público como el privado, así también establecer mecanismos de cooperación con otros estados para perseguir actos de corrupción, a través de la Cooperación Judicial y Policial; recuperar bienes procedentes de actos de corrupción; e intercambiar asistencia técnica, entre otras competencias.

La tarea es ardua, compleja y requiere principalmente del compromiso y la coordinación de todas las instituciones que conforman los Órganos Electoral, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como de la sociedad civil en su conjunto, que coadyuven a la ejecución de programas de prevención de la corrupción.

La lucha contra la corrupción no se trata sólo de la contención de aquellas conductas que dañan los intereses y recursos públicos, sino también, de la aplicación de políticas públicas de transparencia y prevención que busquen principalmente el restablecimiento de los valores que privilegien el correcto y debido desempeño del servicio público y la protección de los bienes y patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción viene trabajando por una parte en el desarrollo normativo que sustente la labor que realiza, y por otra operativizando la Política Nacional de Transparencia con el desarrollo de actividades y acciones de enfoque preventivo y de promoción de valores, incorporadas en nuestro actual Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (PEM)².

La adhesión y ratificación de Bolivia a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción a través de la Ley N° 3068 de 01 de junio de 2005, comprometen al país a desarrollar y ejecutar políticas públicas destinadas a luchar contra la corrupción y

¹Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, Ley No 786, del 9 de marzo de 2016

²Resolución Ministerial No 043 que aprueba el Plan Estratégico Ministerial "Luchando contra la Corrupción como responsabilidad de todas y todos", de 12 de agosto de 2016.



prevenir este flagelo, a través de diversas acciones que paulatinamente, vayan incluyendo a todos los actores sociales.

La Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, señala que la corrupción es un asunto de todos y, en virtud de ello, se funda en un principio de corresponsabilidad. De ahí la importancia de la integridad empresarial, la cultura de la auto-regulación y el compromiso de los empresarios con la adopción de políticas de buen gobierno corporativo.

En ese mismo marco, el Pacto Mundial o Pacto Global (en inglés: *Global Compact*) instrumento de las Naciones Unidas que fue anunciado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999, tiene como finalidad promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción.

En este contexto, el presente informe de gestión 2016, refleja importantes resultados como la organización y desarrollo del Simposio Internacional "Promoción de la Administración Pública Inclusiva y Responsable para el Desarrollo Sostenible", la incorporación de nuevos actores, que consolidan la presencia importante de juventudes en el trabajo de prevención de la corrupción, a través de Redes de Jóvenes Voluntarios por la Transparencia. Asimismo son actores clave en esta gestión los empresarios privados a través de su órgano matriz la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, firmando una Alianza Público Privado con Visión Estratégica. Otra alianza son las "Cabinas Transparentes", orientada a los usuarios del servicio, a través de actividades de capacitación y concientización en Valores, Participación Ciudadana, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

Asimismo, existe mayor presencia institucional en municipios, con temáticas de prevención e identificados con mayor índice de denuncias _a través de la gestión de riesgos por presuntos actos de corrupción. Otro resultado relevante, la **Línea WhatsApp 6-700-4000**: Yo controlo mi obra, con un procedimiento muy fácil, y ya reportando información sobre obras inconclusas.

El Portal de Transparencia, herramienta informática que centraliza, administra y publica la información de las Entidades Públicas, lo cual garantiza que todo ciudadano pueda acceder y requerir información que es actualizada por las Unidades de Transparencia y recibir una respuesta formal, oportuna y clara a cualquier consulta a nivel nacional, departamental y municipal.

En producción e investigaciones que responden a problemáticas actuales como son la justicia y Policía Boliviana; 1) Estudio de caso; La Administración de Justicia y Lucha contra la Corrupción: Administración Penal en Bolivia. 2) Promoción de la Administración Pública Inclusiva y Responsable para el Desarrollo Sostenible 3) Buenas Prácticas de



Transparencia en el Sector Privado en Bolivia: Socialización de Buenas Prácticas de 12 empresas reconocidas.

En lucha contra la corrupción, uno de los resultados es el diseño y presentación del Sistema de Recopilación de Información de Entidades Financieras, como un modulo adicional del SIIARBE.

II. BASE LEGAL DEL MINISTERIO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La Constitución Política del Estado instituye el cambio del Estado colonial y neoliberal a un Estado Unitario Plurinacional Descentralizado con Autonomías que recupere el valor del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, existente en nuestro país. Este proceso de cambio iniciado y su nueva organización institucional, demandan el cambio de patrones culturales que se encuentran en la mentalidad y en el comportamiento de las personas.

La CPE consigna 38 artículos destinados a fortalecer la transparencia, luchar contra la corrupción, mejorar el acceso a la información, incluir el control social, establecer mecanismos de rendición pública de cuentas, promover la ética en los servidores públicos, y recuperar los bienes del Estado.

- Participación ciudadana, sustentada en el diálogo social (Art. 26, 40, 309) para procesos de auditoría social de la gestión pública, a través de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, y de participación en el diseño, gestión y monitoreo de las políticas públicas (Art. 18). Promoción de herramientas efectivas de control social (Art. 241, 242), por medio de instrumentos efectivos de fiscalización ciudadana y denuncia (Art. 231).
- Incorporación de mecanismos de rendición pública de cuentas por parte de las autoridades, y todos quienes estén a cargo de recursos públicos (Art. 93, 235) con el objetivo de supervisar el efectivo manejo de recursos, la supervisión de obras y la buena atención en los servicios básicos (Art. 18, 20).
- Acceso a la información para cumplir el derecho ciudadano de acceder a la información de todas las entidades públicas (Art. 21.6, 24, 106, 130).
- Medidas administrativas para la transparencia y la prevención de la corrupción en entidades privadas que presten, reciban o administren recursos del Estado (Art. 321.5), y a aquellas que por sus propias características y funciones, revisten un alto interés público.
- Mecanismos para conservar los archivos públicos (Art. 130, 237), para el ejercicio del control social.



- Capacitación de servidores públicos en ética, deberes ciudadanos y principios del servicio público (Art. 79, 108, 232).
- Medidas efectivas e inmediatas para luchar contra la corrupción, evitando la impunidad y persiguiendo a los culpables (Art. 112, 123).
- Medidas contra la defraudación de recursos públicos (Art. 28).
- Protección a quienes denuncien hechos de corrupción (Art. 108).
- Sanciones a servidores públicos que, en el pasado, hubieren cometido actos de corrupción, apropiándose de recursos públicos (Art. 93, 235).
- Los delitos cometidos pro servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, son imprescriptibles y no admiten régimen de inmunidad (Art. 112).
- La ley sólo dispone para lo venidero y no tendrá efecto retroactivo, excepto en materia laboral, cuando lo determine expresamente a favor de las trabajadoras y de los trabajadores; en materia penal, cuando beneficie a la imputada o imputado; en materia de corrupción, para investigar, procesa y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado; y en el resto de los casos señalados por la Constitución (Art. 123).
- No prescribirán las deudas por daños económicos causados al Estado (Art. 324).

Artículos de la Constitución Política del Estado, según áreas temáticas del MTILCC:

Transparencia	Lucha Contra la Corrupción	Acceso a la Información	Control Social	Rendición de Cuentas	Recuperación de Bienes del Estado
Art. 8	Art. 28	Art. 21.6	Art. 18 III	Art. 93	Art. 231.1
Art. 79 ética	Art. 108.8	Art. 24	Art. 20 II	Art. 235.4	Art. 298.13
Art. 93	Art. 112	Art. 106	Art. 26		Art. 324
Art. 108.3 ética	Art. 123	Art. 130	Art. 40		Art. 339
Art. 115	Art. 231.5	Art. 321	Art. 231.6		
Art. 180	Art. 231.7	Art. 237	Art. 241		
Art. 213	Art. 235.5		Art. 242		
Art. 232	Art. 324		Art. 309		
Art. 235					
Art. 235.4					



DECRETO SUPREMO N° 29894

El Decreto Supremo N° 29894, promulgado en fecha 7 de febrero de 2009 tiene por objeto establecer la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones del Ministra(o) de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

El Artículo 26 del D.S. N° 29894, asigna las siguientes atribuciones a la **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción**:

- Formular y ejecutar políticas, programas y proyectos de gestión con ética y transparencia, y de prevención y de lucha contra la corrupción.
- Proponer proyectos normativos tendientes a la erradicación de prácticas corruptas y conseguir mayores niveles de transparencia institucional.
- Promover programas de capacitación ciudadana en las áreas de su competencia con especial énfasis en la formación de valores y códigos de ética.
- Diseñar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional, para la gestión con transparencia y lucha contra la corrupción.
- Supervisar el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos de rendir cuentas en todas las entidades públicas del país.
- Supervisar la incorporación obligatoria de mecanismos de rendición pública de cuentas en todas las entidades públicas.
- Promover que cada entidad pública posea mecanismos destinados a la preservación, custodia y conservación de toda la información que tengan en su poder.
- Promover el fortalecimiento de instrumentos y medios de control social a fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Estructurar políticas de fortalecimiento de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y la gestión pública con transparencia.
- Estructurar y ejecutar políticas, programas y proyectos del derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.
- Promover y coordinar acciones de investigación de fortunas y legitimación de ganancias ilícitas.
- Diseñar políticas de coordinación interinstitucional entre instancias gubernamentales y actores sociales para la lucha contra la corrupción.



- Promover el desarrollo de la ética pública en todas las entidades públicas, tanto a nivel central del Estado como en las entidades territoriales autónomas.
- Diseñar políticas e implementar acciones para la recuperación del patrimonio del Estado, sustraído por actos de corrupción en coordinación con las entidades pertinentes.
- Coordinar con toda entidad estatal acciones concernientes a la prevención, control, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Empezar políticas de prevención y lucha sostenida contra la corrupción, con énfasis en lo educativo y en la acción de los medios de comunicación, buscando elevar los estándares éticos de la sociedad.
- Presentar denuncias por hechos de corrupción y constituirse en parte civil.
- Coordinar la investigación, seguimiento y monitoreo de hechos y procesos judiciales contra la corrupción.
- Verificar y trabajar por el cumplimiento de las convenciones y acuerdos internacionales sobre lucha contra la corrupción.
- Diseñar estrategias comunicacionales para difundir el trabajo del Ministerio, y para informar a toda la población sobre temas relacionados a su competencia e implementar campañas de concientización de lucha contra la corrupción.

El Artículo 27 del D.S. N° 29894 asigna las siguientes atribuciones al **Viceministerio de Prevención de la Corrupción, Promoción de Ética y Transparencia:**

- Formular y ejecutar políticas de gestión pública con ética y transparencia, y prevención de actos de corrupción.
- Elaborar y ejecutar políticas para promover la participación y el control social en todas las entidades públicas, tanto en el nivel central del Estado, como en las entidades territoriales autónomas.
- Coordinar el desarrollo de sus funciones con las entidades del nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas.
- Supervisar el cumplimiento de normas de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones públicas del país.
- Elaborar y ejecutar programas de capacitación ciudadana en diferentes temáticas de transparencia, prevención, ética pública, con énfasis en valores y códigos de ética.
- Realizar acciones de capacitación sobre control social y rendición de cuentas, con todas las organizaciones que están interesadas en la gestión pública transparente y el control social tanto en el área urbana como en el área rural.



- Promover la interacción con la sociedad civil organizada, para conseguir la transparencia de la gestión pública y facilitar la información generada.
- Promover y capacitar a todas las entidades públicas para la preservación, custodia y conservación de toda la información que tengan en su poder con fines de transparencia institucional.
- Elaborar una base de datos que contenga información sobre los procesos coactivos fiscales y otros procesos en los que el Estado persigue la recuperación de fondos y/o bienes defraudados al Estado.

El Artículo 28 del D.S. N° 29894 asigna las siguientes atribuciones al **Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción**:

- Formular y ejecutar políticas de lucha contra la corrupción, en todos los niveles de gobierno.
- Realizar la investigación, seguimiento y monitoreo de hechos y procesos judiciales contra la corrupción y falta de transparencia.
- Llevar reportes sobre seguimiento a las denuncias y casos relacionados a la corrupción, existentes en el Viceministerio.
- Coordinar el desarrollo de sus funciones con las entidades del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.
- Diseñar y poner en práctica políticas de coordinación entre instancias gubernamentales y actores sociales para la lucha contra la corrupción.
- Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos y/o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
- Formular y ejecutar políticas para la administración de los bienes recuperados en las acciones de lucha contra la corrupción.
- Crear un sistema informático de registro y control de los bienes recuperados, que permita disponer de toda la información en forma precisa, confiable, oportuna y transparente y que permita llevar un control efectivo de todos los bienes recuperados y su destino.
- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales y acuerdos internacionales sobre lucha contra la corrupción.
- Promover y coordinar acciones de investigación de fortunas y legitimación de ganancias ilícitas.
- Diseñar estrategias comunicacionales de concientización y lucha contra la corrupción.



Además, el Decreto Supremo N° 29894, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción. Su estructura organizacional comprende dos Viceministerios y tres Direcciones Generales; para llevar adelante la implementación de políticas y programas estratégicos enmarcados en la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, presenta la siguiente estructura:

Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia

- Dirección General de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia

Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción

- Dirección General de Investigación de Actos de Corrupción
- Dirección General de Recuperación de Bienes

III. MARCO INSTITUCIONAL

En el marco de la agenda patriótica, el Plan de Desarrollo Económico Social - PDES, la Misión, la Visión, los Principios y Valores, constituyen los fundamentos del Plan Estratégico Ministerial, **LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS**, 2016 - 2020, por lo que es imprescindible que se genere al interior de la Entidad una apropiación.

MISIÓN

CONSTRUIMOS UN ESTADO PLURINACIONAL SOBERANO, CON UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE NO ROBAR, NO MENTIR Y NO SER FLOJO, PARA VIVIR BIEN.

VISIÓN

AL 2020 SOMOS UNA ENTIDAD MODERNA, INSTITUCIONALIZADA, LIDER A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, RECONOCIDA POR LA POBLACIÓN BOLIVIANA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CALIDAD, SERVIDORES PÚBLICOS ÍNTEGROS Y COMPROMETIDOS, CON VALORES ANCESTRALES CONSOLIDADOS, QUE CONTRIBUYEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO PLURINACIONAL TRANSPARENTE Y SOBERANO PARA VIVIR BIEN.



PRINCIPIOS

Los principios y valores bajo los cuales se rigen los servidores públicos del MTILCC, son los establecidos en la Constitución Política del Estado y el DOE³, los cuales se presentan a continuación:

- Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal), qhapaj ñan (camino o vida noble).
- Ama Qhilla Qhella, Ama Llulla, Ama Suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, ni seas ladrón).
- Objetividad, Ética, Integridad, Descolonización, Transparencia, Eficacia, Calidad, Honestidad, Responsabilidad y Resultados.

VALORES

Unidad, Dignidad, Inclusión, Inclusión, Reciprocidad, Respeto y Complementariedad.

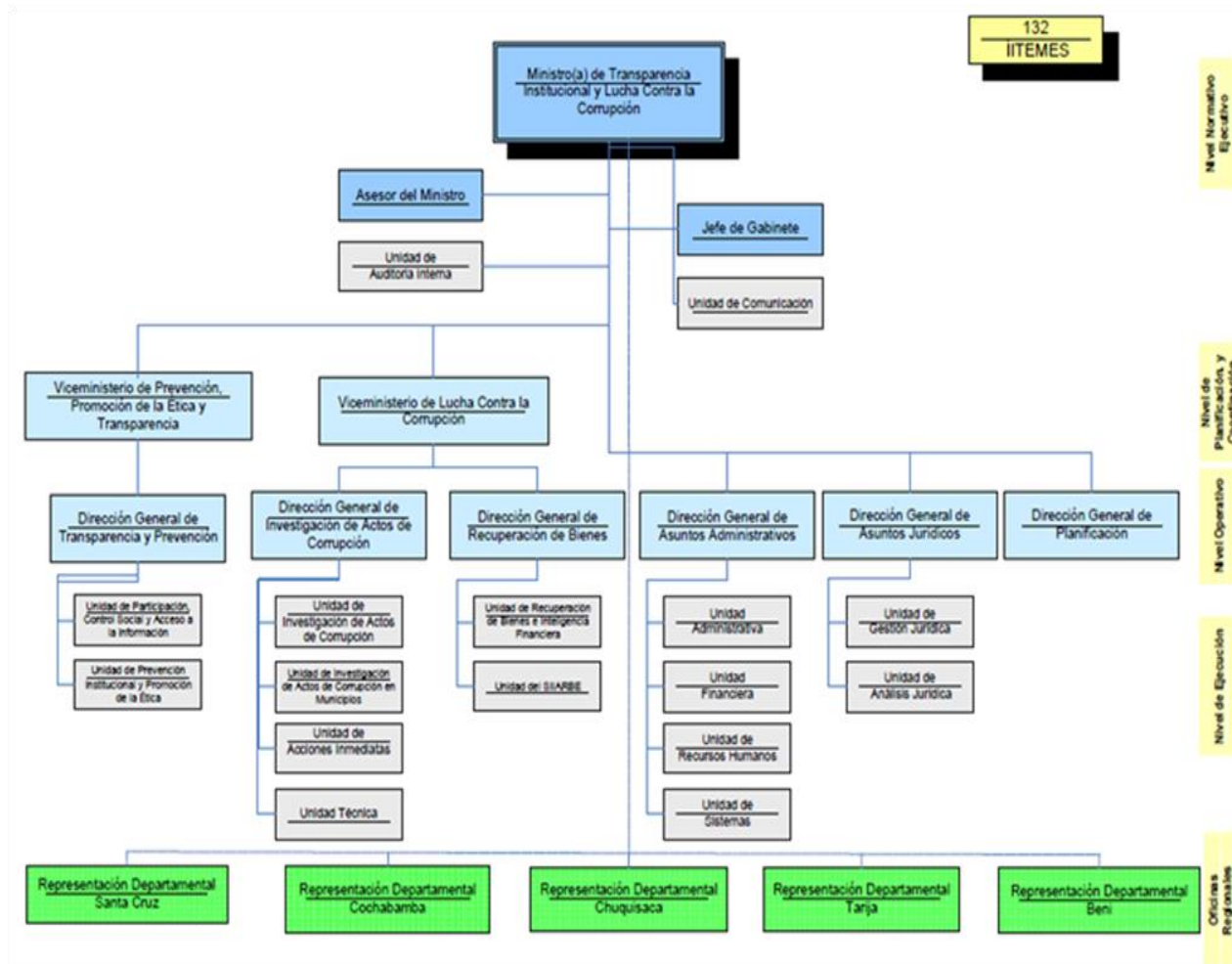
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura organizacional del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en el marco del Decreto Supremo N° 29894.

³Decreto Supremo Nro. 29894, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, Capítulo III Principios y Valores Arts. 3 y 4



Estructura Organizacional Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - D.G.A.A.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEM 2016 - 2020

L1	LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UNA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Promover una cultura de transparencia e integridad en la gestión pública, luchando contra la corrupción para contribuir en la transformación del desarrollo del país.
L2	CONSTRUYENDO UN ESTADO PLURINACIONAL SOBERANO, CON CULTURA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARA VIVIR BIEN.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Modernizar la gestión, con la implementación y cualificación de procesos de prevención y transparencia en los ámbitos públicos y privados. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Fortalecer las políticas y acciones de lucha contra la corrupción que disminuyan la impunidad, recuperando bienes y activos en favor del Estado, incrementando la intolerancia hacia los actos de corrupción por parte de bolivianos y bolivianas.
L3	DESARROLLANDO UNA GESTIÓN CON INTEGRIDAD Y RESULTADOS.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Fortalecer las capacidades técnicas de las y los servidores públicos, dotándoles de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, generando una óptima cultura organizacional, planificada y ejercida con normativa ágil e instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica que ofrezcan productos, servicios y resultados de calidad.

OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES O ESPECIFICOS 2016

Los objetivos de gestión institucionales definidos en el POA 2016, son expresados a continuación:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 1

Fortalecer las capacidades institucionales del MTILCC en base a una cultura organizacional, planificación y tecnologías de información, adecuadas para contar con procesos administrativos, técnicos y jurídicos ágiles que permitan ofrecer servicios públicos eficientes.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2

Contribuir desde la comunicación a fortalecer la imagen institucional y promover una cultura de ética y honestidad en servidores públicos, control social y ciudadanía en general.

VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 3

Fortalecer la transparencia institucional a través de mecanismos de prevención basados en principios, valores éticos y el derecho al acceso a la información, recuperando buenas prácticas con acciones coordinadas entre entidades públicas, privadas y actores sociales.

VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 4

Institucionalizar y fortalecer los mecanismos y herramientas que optimicen los procedimientos de lucha contra la corrupción en el marco de las políticas de protección al patrimonio del Estado y sancionatorias de los hechos y actos de corrupción que contribuyan a una gestión transparente.



IV. LOGROS ALCANZADOS - GESTIÓN 2016

RELACIONES INTERNACIONALES

Informes de viajes al exterior de la M.A.E.

Del 6 al 11 de marzo de 2016

Viaje a Washington D.C. para participar en la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Aprobado mediante Resolución Suprema N° 18234.

El 7 de marzo de 2016, se dio inicio a las sesiones con la participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como autoridad central ante la Convención.

Durante el primer día, se aprobó la agenda, el informe de la secretaría técnica, se presentaron candidaturas a la presidencia y vicepresidencia del comité, considerando el primer proyecto de informe sobre Bolivia que fue destacada por sus avances y logros en políticas, medidas y disposiciones que garantizan el adecuado cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos del Estado Boliviano.

El informe aprobado señala textualmente que el "Estado Plurinacional de Bolivia ha considerado y adoptado medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer instrucciones al personal de las entidades seleccionadas que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades, finalmente el informe sobre el estado plurinacional de Bolivia, además de resaltar las políticas nacionales que se aplican desde el 2006, exhorta a continuar con las mismas a fin de consolidar la aplicación íntegra de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Siguiendo esta misma metodología los días 8, 9 y 10 de marzo.

El 11 de marzo se revisaron los informes de Bolivia, Uruguay, Paraguay y Perú, aprobando las correcciones, asimismo se aprobó el programa de trabajo del comité para el año 2015-2016 y se efectuó la elección del Presidente y Vicepresidente del Comité, recayendo la presidencia en la experta de Canadá y la Vicepresidencia en el experto de Argentina.



Del 20 al 27 de agosto de 2016

Viaje a Viena Austria para participar en las reuniones del Grupo de Trabajo de Prevención en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción así como en el 'Evento Especial Paralelo' organizado por el País.

El 21 de agosto de 2016 se llevó adelante la reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción la Décima Sesión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de activos y el evento preparado por nuestro país.

La temática tratada en esta oportunidad estuvo relacionada al componente preventivo, en el marco de la declaración CAC/COSP/2015/L.3/REV.2, sobre promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Durante la exposición se dio a conocer a profundidad todo lo referente a los sistemas de SIIARBE al SIRIEFI, y todos los beneficios que estas herramientas tecnológicas brindan para la lucha contra la corrupción, así mismo se mostro el trabajo que se desarrolla en la Verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes de los servidores públicos.

Del 12 al 14 de octubre de 2016

Viaje a Bogotá Colombia para participar en el Tercer Dialogo Regional de Política de Gobierno Abierto.

El 12 de octubre de 2016 se llevo a cabo la el Tercer Diálogo Regional de Gobierno Abierto de América Latina y el Caribe, que se realizó con auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo.

Esta tercera edición, se enfoco en la promoción de la innovación digital y la gestión de la información para fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar los servicios al ciudadano.

En este marco la participación estaba concentrada en experiencias que viene desarrollando el Estado Plurinacional de Bolivia, dando a conocer todos los avances del país en tecnologías, relacionadas a la lucha contra la corrupción, entre ellas, el desarrollo de herramientas como el SIIARBE, SIRIEFI, Mi Plataforma, Juegos Virtuales, Páginas Web y Redes de Jóvenes Voluntarios.



VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA

El Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia impulsa la normativa y el desarrollo de acciones operativas tendientes a prevenir la corrupción y promocionar la ética pública; a partir del fortalecimiento de los mecanismos para una gestión pública transparente que fomente el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, estableciendo la obligatoriedad de la rendición pública de cuentas, el control interno, y promoviendo la ética en las y los servidores públicos.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Participación, Control Social y Acceso a la Información está a cargo de los Componentes de Rendición Pública de Cuentas, Control Social y Acceso a la Información, los mismos que se desprenden del Programa de Transparencia.

Desde la Unidad, se impulsa el desarrollo de acciones operativas tendientes al fortalecimiento del Derecho al Acceso a la Información de los ciudadanos, el Derecho a la Participación y Control Social de los Actores Sociales y el cumplimiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas en las instituciones públicas. Para ello, se trabaja en la creación y fortalecimiento de Unidades de Transparencia como brazos operativos para la ejecución de los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

- **Acceso a la Información**

- **Cualificación de Sitios Web Institucionales**

Contar con sitios web institucionales, actualizados con información mínima requerida por la población.

De 380 páginas web institucionales, se cualificó la información de 100 sitios web, a través de la aplicación de la “Guía de estandarización de sitios web” y la emisión de notas a las Instituciones Públicas.

- Se ha cualificado la información de 100 sitios web.



- **Portal de Transparencia**

Es una herramienta informática que centraliza, administra y publica la información de las Entidades Públicas para impulsar la Transparencia en la gestión pública, a través del Acceso a la Información.

El objetivo es garantizar que toda persona que pueda acceder y requerir información pública, reciba una respuesta formal, pronta y clara. Como resultados se tiene:

- Se ha implementado los módulos de rendición pública de cuentas.
- Se ha capacitado a los Jefes/Responsables de Unidades de Transparencia de los 21 Ministerios, 63 entidades bajo tuición, 10 Gobiernos Autónomos Municipales y personal del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
- Se encuentra en línea el Portal de Transparencia, a través del link oficial dentro la página web del MTILCC.
- Se ha publicado la información del componente de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2016 del Órgano Ejecutivo (21 Ministerios).
- Se ha publicado el calendario de actividades en línea de las actividades de las Unidades de Transparencia del Órgano Ejecutivo.
- Se ha publicado el Directorio de Unidades de Transparencia de todas las entidades públicas del Estado.
- Se ha publicado el cronograma de la Rendición Pública de Cuentas final 2016 de los 21 Ministerios

- **Implementación de mecanismos de Acceso a la Información en GAM's**

Cualificar el ejercicio de la Participación y Control Social en el ciclo de la Gestión Pública y en procesos de Rendición Pública de Cuentas en actores sociales, a través de la transferencia de tecnologías de información, acceso y comunicación.

En el marco del Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA" con recursos de donación alemana (GIZ), se tiene previsto la implementación de 22 sitios web municipales y 15 proyectos implementados en "Mi Plataforma". Para ello, se realizó la primera etapa del proyecto que tiene como objetivo realizar un diagnóstico a 40 GAM's y verificar los requisitos para la implementación de los productos mencionados.

- Se ha visitado a 25 GAM's donde se identificó buenas prácticas en la implementación de mecanismos alternativos de acceso a la información, destacando los siguientes:



- Implementación de boletines mensuales con información de proyectos.
- Difusión de actividades, a través de radios comunitarias.
- Ferias de difusión.



- Se ha identificado a 16 GAM's para la implementación de sitios web municipales, como una herramienta tecnológica de Acceso a la Información.
- Se ha identificado 26 proyectos para su análisis y posterior implementación en la herramienta tecnológica Mi Plataforma.

- **Participación y Control Social**

- 1.809 Organizaciones Sociales ejercen el Control Social en las diferentes entidades del sector público, presentando una mayor concentración de las mismas en el nivel ministerial y desconcentradas, además de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
- El Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas ha desarrollado 2 reuniones en la presente gestión:

- **Primera Reunión del CNLCC (28/10/2016)**

- Se aprobó las Resoluciones:

N° 001/2016, en la que se resuelve: Art. 1. aprobar los indicadores, parámetros y criterios de clasificación para la verificación de oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, gestión 2016 - 2017.

N° 002/2016, en la que se resuelve: Art.1 Aprobar el "Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2016 - 2018".



- **Segunda Reunión (13/12/2016)**

Se ha presentado:

- El Portal de transparencia.
- Información de la Alianza con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.





- El Programa “Yo Controló Mi Obra”.
- Se ha recepcionado 117 Leyes Municipales de Participación y Control Social y 52 Reglamentos de Uso de Recursos.

Cuadro N° 1: Recepción de Leyes Municipales y Reglamentos

DEPARTAMENTO	GAM's CON LEY MUNICIPAL	GAM's CON REGLAMENTOS DE USO DE RECURSOS
La Paz	26	14
Cochabamba	25	12
Santa cruz	21	6
Chuquisaca	12	8
Tarija	9	1
Beni	4	2
Pando	3	2
Potosí	8	3
Oruro	9	4

- **Fortalecimiento del Ejercicio de la Participación Ciudadana y Control Social en la Gestión Pública**

El objetivo es coadyuvar al Ejercicio de la Participación y Control Social en el ciclo de la gestión pública, en procesos de Rendición Pública de Cuentas y actores sociales, a través de transferencia de conocimientos y prácticas.

Los resultados de los 22 GAM's visitados, en los cuales se han desarrollado eventos de capacitación son los siguientes:

- 640 representantes de organizaciones sociales capacitados en una primera Fase, sobre el ejercicio de la Participación y Control Social.
- 301 servidores públicos capacitados en una primera Fase, sobre el ejercicio de la Participación y Control Social.

- **Módulos de capacitación sobre el ejercicio de la Participación y Control Social y el rol de Actores Sociales en Rendiciones Públicas de Cuentas**

El objetivo es dotar de conocimientos y herramientas de Control Social a Actores Sociales para un mejor ejercicio de sus funciones.



- Se cuenta con 2 Módulos de Capacitación diseñados para su uso en eventos de capacitación.

- **Sistematización sobre el ejercicio de la Participación y Control Social**

El objetivo es *dar* a conocer el avance, dificultades y aspectos pendientes para impulsar un efectivo ejercicio de la Participación y Control Social.

- Se cuenta con un documento sistematizado con propuestas de acción.

- **Rendición Pública de Cuentas**

- 401 entidades de los cuatro Órganos del Estado, Gobernaciones y Municipios, además Embajadas y Consulados de Bolivia en el exterior realizaron sus audiencias de Rendición Pública de Cuentas.
- Se ha elaborado un documento de sistematización del proceso de Rendición Pública de Cuentas desde la gestión 2007 hasta la fecha, el cual analiza el avance evolutivo, las dificultades y buenas prácticas en su desarrollo.



- Se ha evaluado cualitativamente a las entidades públicas que realizaron su Audiencia de Rendición Pública de Cuentas a través de:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN
- Mapeo de actores sociales.
- Entrega de información al Control Social con 15 días de anticipación.
- Elaboración de Acta, lectura y firma.
- RPC por proceso.

- **Unidades de Transparencia**

- Se han creado 8 Unidades de Transparencia en entidades del sector público.
- Se ha elaborado el anteproyecto de Ley de Unidades de Transparencia, a través de reuniones de coordinación con las Unidades de Transparencia del Órgano Ejecutivo.



- Se han realizado reuniones - talleres para el fortalecimiento cualitativo de la funciones de 120 Unidades de Transparencia del Órgano Ejecutivo, Entidades Bajo Tuición, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.

UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Ética Pública

- **Piloto de Ética Pública**

El objetivo es medir la consistencia, efectividad e incidencia de los programas priorizados del Plan Plurinacional de Ética Pública “Servir bien para vivir bien 2017 - 2021”, que proporcione las líneas base, diagnósticos de ingreso y proyecciones, a través de mecanismos estratégicos que respondan a este fin.

El Piloto contó con la participación de 17 entidades públicas, con quienes se trabajaron las metodologías en los procesos de descolonización para la difusión, socialización y promoción efectiva de la ética en el servicio público, tal es el caso, del “**Módulo de capacitación para servidores públicos**”, que a través de 57 talleres y 2.500 participantes, logró sensibilizar y generar diagnósticos de clima organizacional en las entidades.

Cuadro N° 2: Entidades del Piloto de Ética Pública

Nº	ENTIDAD PILOTO (Grupo Experimental)	Nº DE TALLERES	Nº DE PARTICIPANTES
1	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	4	139
2	Fondo Nacional de Inversión Pública y Social (FPS)	2	93
3	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)	7	213
4	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	9	216
5	Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	4	132
6	Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares de la Navegación Aérea (AASANA)	1	52
7	Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)	5	330
8	Ministerio de Autonomías	2	67
9	Administración de Servicios Portuarios - Bolivia	2	89



Nº	ENTIDAD PILOTO (Grupo Experimental)	Nº DE TALLERES	Nº DE PARTICIPANTES
	(ASPB)		
10	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	1	38
11	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	2	59
12	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	2	70
13	Ministerio de Planificación de Desarrollo	1	70
14	Procuraduría General del Estado	1	150
15	Empresa Bolivia TV	1	143
16	Tribunal Constitucional Plurinacional	2	251
17	Ministerio de Gobierno	4	130
18	Senado	1	30
19	Ministerio de Minería	6	228
TOTAL		57	2.500

Además de los procesos de socialización, se cuenta con orientaciones comunicacionales para la promoción de la ética pública bajo la técnica de la triangulación, habiendo visitado para el efecto, al 100% de las entidades parte del piloto, traspasando la “Línea Comunicacional con Transparencia”, en la que participaron las Unidades de Transparencia, Comunicación y Recursos Humanos, en el entendido que la promoción efectiva de la ética al interior de las entidades públicas, sólo es posible con el involucramiento corporativo, el trabajo coordinado y la construcción comprometida de ambientes éticos, para lo cual se facilitó a las entidades la “**Guía del Comportamiento Ético**” como herramienta de un sistema de planificación estratégica que permite organizar las actividades tendientes a la promoción de valores.

El trabajo del piloto, también contempló la estrecha coordinación con las áreas de **Recursos Humanos** de las instituciones parte, con quienes analizamos el servicio público desde la mirada de pertenencia y permanencia hacia la carrera administrativa y posterior institucionalización de los cargos públicos, estudio que permitió conocer las posiciones respecto a una temática tan sensible y módulo transversal que –según nuestro diagnóstico- mejoraría considerablemente los ambientes éticos en las entidades públicas.

Finalmente, con una población de 2.500 servidores públicos, se ha elaborado el estudio cuanti - cualitativo “**Ética y Corrupción**”, que a través de dos pruebas de hipótesis se determinó que los servidores públicos no consideran necesaria la ética y promoción de valores al momento de luchar contra la corrupción, siendo para ellos mucho más



importante, lo marcos normativos que el sistema de prevención de la corrupción, lo cual desvincula la responsabilidad del servidor público en tan importante actividad.

- **Alianza público privada por la transparencia**

La corrupción es un problema complejo y multifacético que no puede resolverse mediante la actuación aislada de gobiernos ni empresas, la construcción de Estados más inclusivos, justos y equitativos en términos políticos, económicos, sociales y culturales, dependen intrínsecamente del compromiso de todos los ciudadanos, a través de acciones e iniciativas que coadyuvan a la consolidación de una Gestión Pública Transparente, con instituciones integras que promuevan la ética, la rendición de cuentas, el control social y el acceso a la información, generando así la confianza de la población.

En este contexto y con el propósito de materializar esta corresponsabilidad el día 9 de diciembre de 2016 en conmemoración al “Día Internacional Contra la Corrupción”, se llevó adelante la “**Firma de la Alianza Público – Privada**” entre el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la cual tiene como objetivo generar un programa estratégico entre ambos sectores, el mismo que proporcionará lineamientos clave destinados a promocionar las políticas de transparencia y generar mecanismos de lucha contra la corrupción entre ambos sectores.

La Firma de la Alianza Público – Privada, fue producto de tres mesas de trabajo desarrolladas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz respectivamente, en las que participaron 11 empresas priorizadas (MINERA SAN CRISTÓBAL, CBN, INTI, MANACO, ENABOLCO, UNILEVER, SOFIA, UNAGRO, TELECEL, UPSA e IFA), quienes expusieron sus buenas prácticas en materia de ética y transparencia, habiendo sido reconocidas en mérito al impulso de políticas de ética, transparencia e integridad empresarial.



- **Gestión de Riesgos**

Se ha desarrollado la promoción del proceso de Gestión de Riesgos mediante la práctica de un Proyecto Piloto aplicado en 12 entidades a nivel nacional, tal como se muestra en la siguiente tabla.



Cuadro N° 3: Gestión de Riesgos en Entidades

ENTIDAD	Etapa del piloto
Ministerio de Trabajo, Empleo y previsión Social (MTEPS)	Actividad 1
Administradora de Servicios Portuarios de Bolivia (ASP - B)	Actividad 1, 2 y 3
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)	Actividad 1, 2 y 3
Empresa de Apoyo a la producción de Alimentos (EMAPA)	Piloto concluido
Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)	Actividad 1, 2 y 3
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Piloto concluido
Gobierno Autónomo Municipal de VINTO	Piloto concluido
Servicio General de Identificación de Personal (SEGIP)	Actividad 1, 2 y 3
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Actividad 1, 2 y 3
Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - AASANA	Actividad 1, 2 y 3
Ministerio de Autonomías	Piloto concluido
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	Piloto concluido

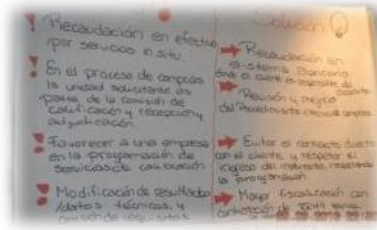
La aplicación del piloto ha permitido desarrollar actividades con los siguientes resultados:

- 36 talleres en Gestión de Riesgos, habiéndose sensibilizado a 1.529 servidores públicos. Asimismo, se ha logrado ejecutar procesos de capacitación en el Componente de Gestión de Riesgos a 240 servidores en cinco talleres en los que participaron AMDECH, Gobernación Chuquisaca, SERGEOMIN y las Unidades de Transparencia participantes del BOL/z86.





- Se ha identificado riesgos institucionales en 12 entidades participantes.



- Se ha logrado socializar la cartilla educativa denominada Aprendiendo sobre Control Interno - "Prevención Institucional como instrumento de fortalecimiento" a 916 servidores públicos.



- Los participantes del piloto efectuaron el uso de la Guía de Análisis Integral de Riesgos y sus Procesos de Contrataciones, habiéndose logrado la determinación de rutas críticas vulnerables en ocho entidades: Empresa de Apoyo a la producción de Alimentos EMAPA, Ministerio de Autonomías, Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y Gobierno Autónomo Municipal de Vinto, Corporación Minera de Bolivia, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo de Inversión Productiva y Social, Servicio General de Identificación Personal.



- Se ha desarrollado la transferencia de la metodología de análisis de Riesgos en cuatro entidades: Empresa de Apoyo a la producción de Alimentos EMAPA, Ministerio de Autonomías, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y Gobierno Autónomo Municipal de Vinto.





- **Producto del proceso piloto desarrollado, se ha conseguido:**

- Desarrollar y proponer siete subprogramas relacionados con Gestión de Riesgos abordando a todo tipo de entidades públicas.
- Diseñar tres instrumentos lúdicos para trabajar en control interno y gestión de riesgos en procesos de capacitación respecto de dichas temáticas.
- Elaborar una memoria corta de la experiencia del piloto.
- Replantear la Guía de Análisis integral de Riesgos y sus Procesos de Contrataciones, como base para realizar procesos de gestión de riesgos.

- **Transición Transparente**

- Se ha efectuado el seguimiento a los procesos de transición en los 339 municipios, habiéndose determinado que no existe un cumplimiento a la norma relativa a transición y dificultades relacionadas con las contrataciones por lo que se diseñaron dos documentos, la **Guía “Transparencia en las Sistema de Administración de Bienes y Servicios”** y la **Guía de Gestión documental”**.

- **Investigaciones destinadas a la identificación de zonas de riesgo en transparencia y lucha contra la corrupción**

A través del Convenio de Cooperación Técnica del BID: "Gobierno Abierto al Servicio de la Ciudadanía", se ha logrado construir indicadores objetivamente verificables para medir prevención en corrupción, elaborando para ello una metodología estadística destinada a la investigación sobre la percepción de la corrupción en Bolivia, con el fin de obtener indicadores de corrupción desde el punto de

vista de los hogares. En una primera etapa se planteó el diseño muestral probabilístico, definiendo a su vez las unidades muestrales (primera y segunda etapa), con métodos de selección, probabilidad de selección muestral y factores de expansión.

De la misma forma, se realizó la validación del Índice de Transparencia Municipal, realizando entrevistas a los representantes de control social, para corroborar las respuestas brindadas por los responsables de las Unidades de Transparencia respecto a cómo se está trabajando en los componentes de la Política Nacional de Transparencia, y Lucha Contra la Corrupción, logrando con





toda ésta metodología cumplir con el objetivo central de la investigación.

- **Negación de Acceso a la Información**

A partir del mes de mayo de 2016 el Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia se encuentra procesando casos por Negación de Acceso a la Información.

A la fecha se han procesado 50 casos por Negación de Acceso a la Información, de los cuales 29 se encuentran cerrados y 21 casos actualmente en procesamiento.

- Se ha trabajado en un Reglamento Interno que contempla mecanismos de gobierno abierto para la atención de casos de Negación de Acceso a la Información vía internet, otorgando mayor facilidad y comodidad al usuario.
- A través de una serie de acciones se ha logrado canalizar la información requerida por los ciudadanos, construyendo la institucionalidad de esta Cartera de Estado.
- Se ha logrado cualificar los tiempos en el procesamiento de los casos por Negación de Acceso a la Información.

- **Programa “YO CONTROLO MI OBRA”**

- El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, presentó el 22 de noviembre del año en curso la campaña denominada ‘YO CONTROLO MI OBRA’ destinada a detectar hechos de corrupción y verificar el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, esta campaña tiene el propósito de empoderar al ciudadano en la participación y el control social y coadyuvar a transparentar la gestión pública.
- A través de la aplicación WHATSAPP todos los usuarios podrán enviar una fotografía de la ubicación de la obra inconclusa, mediante el número **6-700-4000**.
- Se requerirá por escrito la información necesaria a la entidad pública ejecutora de esa obra, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, computables a partir de la recepción de la solicitud.
- De acuerdo a los procedimientos ya establecidos, se verificará que la obra se esté ejecutando dentro de los plazos, y cuando se advierta demoras se efectuará recomendaciones a los Alcaldes, Gobernadores o Máximas Autoridades Ejecutivas de cualquier entidad.





- A partir del lanzamiento de este programa, los resultados alcanzados son los siguientes:

ENTIDAD	RECLAMOS
GAMS	119
UPRE	3
YPFB	2
GAD	2
FPS	1
ABC	3
TOTAL	130

DEPARTAMENTO	RECLAMOS
La Paz	47
Cochabamba	21
Santa Cruz	14
Chuquisaca	7
Tarija	8
Oruro	9
Potosí	8
Beni	4
Pando	1
TOTAL	119

Fuente: PROGRAMA YO CONTROL MI OBRA (DEL 22-11-2016 AL 31-12-2016).

- **Procesos de Capacitación**

Desde el Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia se impulsa los procesos de “formación – capacitación” dirigida al fortalecimiento de las capacidades técnicas de profesionales con un enfoque preventivo, con la finalidad de evitar hechos de corrupción en entidades públicas del país, instituciones, municipios llegando a servidores públicos en general, así como el fortalecimiento de conocimientos e información a organizaciones sociales de diferentes sectores del país, así también se orienta este trabajo a jóvenes, de manera estructurada, buscando una participación activa e identificada ya que son, sujetos activos de convertirse en servidores públicos o en ejercicio del control social.

Todo este accionar en relación al trabajo con jóvenes se da a través de la generación de “**Redes de Jóvenes por la Transparencia**”, para la consolidación de un trabajo educativo – preventivo.

Esta actividad es demandada por parte de la ciudadanía en general y de las diferentes instituciones, quienes solicitan llevar adelante talleres en las diferentes normativas de esta cartera de Estado.

Entre las temáticas tenemos:



- Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Ley 341 de Control y Participación Social.
- Rendición Pública de Cuentas.
- Ley 458 de Protección a Denunciantes y Testigos.
- Ética Pública: transversal.
- Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.
- Derecho de acceso a la información Pública.
- Gestión Pública Transparente.
- Gestión de Riesgo.

En la presente gestión, y continuando con las actividades emprendidas, se tuvo la incorporación de un equipo de consultores quienes apoyaron en la construcción y análisis de los procesos de capacitación.

En este proceso se tuvo un diagnóstico al interior del Viceministerio, con la finalidad de plantear una nueva mirada, partiendo de la realidad actual, con este fin los consultores acompañaron varios talleres impartidos por profesionales con mucho conocimiento en diferentes temáticas, lo cual permitió tener un proceso de inducción preciso.

Todo este equipo planteó herramientas de trabajo para realizar procesos ordenados y con resultados, implementando un enfoque basado en la Educación Popular que representa ser más participativo y reflexivo en la importancia de luchar contra la corrupción.

Se elaboraron los instrumentos de trabajo que regirán el desarrollo de las actividades:

- Documento de coordinación.
- Cuestionarios de entrada.
- Listas de asistencia.
- Planes Operativos de Taller.
- Módulos de Trabajo.
- Cuestionarios de Salida.
- Evaluación.
- Monitoreo y seguimiento de los resultados.

En este contexto se tuvo una mayor cantidad de solicitudes en relación a la Ley N° 341 de Participación y Control Social, siguiendo las Instituciones y Ministerios con una participación importante en relación a los diferentes temáticas que maneja el Ministerio, como también el proceso de Formación Incorporado a los Jóvenes Voluntarios de la "Red de Jóvenes por la Transparencia" en La Paz. Así como el ingreso de nuestros voluntarios en Unidades Educativas con los Juegos Virtuales y Cartillas para Colorear.



- **Inserción de temas de ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la currícula educativa presentada ante el Ministerio de Educación**

En el marco del Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción y el Ministerio de Educación, bajo los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia del País Bolivia (EPBO), en cumplimiento del mandato presidencial de “CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN” y a los lineamientos de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de un trabajo conjunto, se ha elaborado una propuesta de temas relacionados con la ética, transparencia y lucha contra la corrupción, con el objeto de incluir en la currícula de nivel secundario estrategias didácticas y orientaciones metodológicas, así como la formación inicial de maestros y maestras (ESFMM) y la formación permanente de maestros (UNEFMO), con el propósito de crear las bases de una cultura de ética, integridad y rechazo a la corrupción en la sociedad boliviana, a través de la educación en todos sus estamentos.



Cuadro N° 4: Temáticas en la Currícula

POBLACIÓN	TEMA	N° DE TALLERES	N° DE BENEFICIARIOS
Servidores Públicos	Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Ética Pública. Gestión de Riesgos. Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz.	78	5.262
Representantes de Organizaciones Sociales	Participación y Control Social	52	4.331



Voluntarios/as capacitado en manejo de juegos "Educación con Transparencia"	Proceso Estructurado en temas de Transparencia y otros en Tecnología.	24	193
Estudiantes de Unidades Educativas	Juegos Virtuales temas de Transparencia.	14	684
TOTAL		168	10.470

RED DE JÓVENES POR LA TRANSPARENCIA

En esta gestión se realizaron diversas actividades, para promover y generar conciencia en los Jóvenes de nuestro país, involucrarlos en la construcción de políticas públicas por y para la Transparencia, a través del desarrollo de metodologías y herramientas, orientadas a fortalecer valores y principios. Estas actividades se realizaron a través de 2 Campos de Acción:

- **Capacitación y Formación**

Estructurar procesos de capacitación y formación en base a la construcción de metodologías para el fortalecimiento y empoderamiento de los jóvenes que coadyuven a la construcción de una cultura de transparencia.

- Se han creado 3 Redes de Jóvenes por la Transparencia junto al Proyecto GIZ.

Cuadro N° 5: Creación de redes de Jóvenes por la Transparencia

N°	MUNICIPIO	Número de voluntarios
1	Llallagua (Potosí)	15
2	Zudáñez (Chuquisaca)	26
3	Samaipata (Santa Cruz)	25



- Se ha elaborado una Guía para la creación y funcionamiento de las Redes de Jóvenes por la Transparencia.



- Se ha entregado oficialmente los Itinerarios Formativos para Maestros y Maestras en el marco del Convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación.



- Se han capacitado a las Redes de Jóvenes por la Transparencia como facilitadores de los juegos educativos virtuales “Juega Limpio” a nivel nacional.

Cuadro N° 6: Capacitación a Redes de Jóvenes por la Transparencia

N°	MUNICIPIO	N° DE JÓVENES		N°	MUNICIPIO	N° DE JÓVENES
1	La Paz	17		7	Toco	20
2	Potosí	12		8	Montero	15
3	Colcaphirhua	10		9	Cochabamba	20
4	Llallagua	15		10	Tarija	13
5	Zudáñez	26		11	Oruro	10
6	Samaipata	25		12	Cobija	10
TOTAL						193

- **Promoción de una Cultura de Transparencia**

Se desarrollaron mecanismos destinados a la promoción de la transparencia, a través de procesos de sensibilización que incluyeron medios alternativos de difusión en comunidad.



- Se han realizado 17 Ferias Educativas a nivel nacional:

Cuadro N° 7: Ferias Educativas

N°	MUNICIPIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FERIAS	PERSONAS ALCANZADAS ESTIMADAS
1	La Paz		4	300
2	Potosí (Pt)		2	130
3	Montero (SC)		2	250
4	Llallagua (Pt)		1	100
5	Tupiza (Pt)		1	130
6	Villazón (Pt)		1	120
7	Colcaphirhua (CBBA)		1	200
8	Cochabamba (CBBA)		1	200
9	Tarija (TJ)		1	100
10	Toco		1	60
11	Cobija (PD)		1	90
12	Torno (SC)		1	50
TOTAL			17	680

- Se han ingresado a 14 Unidades Educativas con los juegos virtuales y cartillas para colorear

Cuadro N° 8: Unidades Educativas con los juegos virtuales y cartillas para colorear

N°	MUNICIPIO	Unidades Educativas	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
1	La Paz	2	
2	Oruro	1	
3	Toco	1	
4	Samaipata	2	
5	Llallagua	2	
5	Colcaphirhua	2	
6	Montero	4	
TOTAL		14	684



- Se han incorporado en 197 computadoras de Unidades Educativas de nivel secundario, los juegos virtuales, para que los jóvenes, a través del juego digital, conozcan la temática de prevención y lucha contra la corrupción.
- Producción de 7 videos que promocionan el trabajo del Voluntariado en la Red de Jóvenes por la Transparencia y 2 programas de televisión en el Municipio de Montero.
- Canal de Youtube:



- Redes Sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/redtransparente/>

Twitter: @joventransparente

Nuestra página de Facebook en la campaña de 9 de diciembre alcanzó 33.984 personas



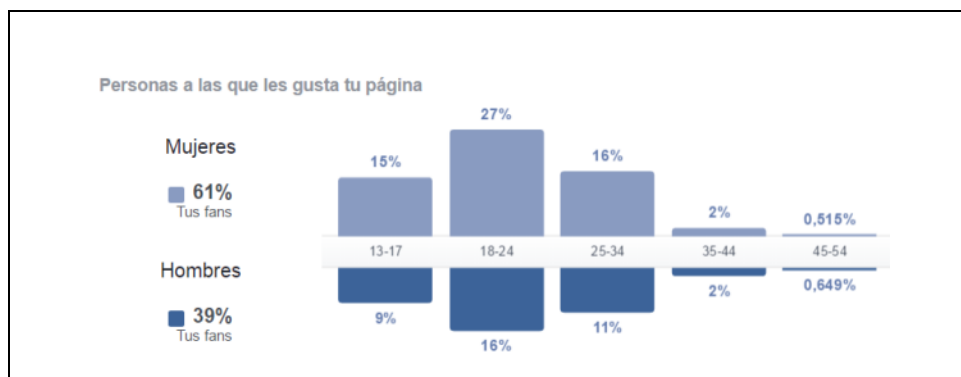
Promoción de la página
Finalizada

33 984

Personas alcanzadas

¡Únete a nuestra lucha! Trabajamos por un país ...

4473 fans de nuestra página de facebook



- **Proyecto “Cabinas Transparentes”**

- Se ha firmado un Convenio entre el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción y Mi Teleférico, con el objetivo de establecer un marco de cooperación para la implementación del proyecto “Cabinas Transparentes”, el cual está orientado a fortalecer la interrelación entre el Estado representado por y la ciudadanía, los voluntarios de la Red de Jóvenes por la Transparencia que realizarán actividades de capacitación y concienciación en temáticas de valores y participación ciudadanía.



- **La Red de Jóvenes por la Transparencia en Viena - Austria “Buenas Prácticas en el uso de Tecnologías de la Información para Prevenir la Corrupción”**

- Por primera vez Bolivia llevó adelante el denominado “Side Event” (Evento Paralelo): Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Prevención y Lucha contra la Corrupción”, mismo que tiene por objetivo mostrar y difundir las buenas prácticas y avances de nuestro país en el uso de tecnologías de la información para la prevención y la lucha contra la corrupción.



El hecho más destacable en esta gestión fue la participación de Estefanía Camargo, voluntaria de la Red de Jóvenes por la transparencia que destacó el trabajo realizado, logrando impactar con esta experiencia a varios países interesados en replicar este avance para profundizar políticas públicas vinculadas a la educación de los jóvenes y los niños en los diferentes Estados.

- **9 de Diciembre Día Internacional de Lucha Contra La Corrupción: Campaña el valor de tu palabra 2016 (#ConstruyendoTransparencia #Anticorruptionday)**



- El Viceministerio de Prevención Promoción de Ética y Transparencia, activó la movilización de la Red de Jóvenes por la Transparencia de 14 municipios, quienes fueron encargados de llevar adelante este importante evento mundial de manera simultánea en los 9 Departamentos de todo el país. Con la participación de Autoridades Municipales, jóvenes voluntarios y prensa local.



- Visitas medios de comunicación Promocionando una Cultura de Transparencia e Integridad.



- **Feria Internacional de La Paz “FIPAZ”**

- Los voluntarios de la Red de Jóvenes por la Transparencia nuevamente participó en el stand del Ministerio de Transparencia, en la Feria Internacional de La Paz, socializando la normativa y facilitando los juegos pedagógicos “Juega Limpio 2”.

- 20 voluntarios participantes.
- 3.000 personas alcanzadas en Redes Sociales.
- 1.203 personas que visitaron el stand y participaron de los juegos.
- 500 Hashtag #Construyendo Transparencia.



- **Participación de los voluntarios en eventos del Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**



- Simposio internacional "Promoción de la Administración Pública Inclusiva y Responsable para el Desarrollo Sostenible".



- Firma de la Alianza por la Transparencia Público-Privado en la Cámara de Industria, CAINCO en Santa Cruz.



VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción tiene como atribuciones fundamentales, formular y ejecutar políticas de lucha contra la corrupción, en procesos en los que se pretende recuperar fondos y/o bienes del Estado sustraídos por hechos de corrupción además de la promoción de acciones de investigación de fortunas y legitimización de ganancias ilícitas derivados de esos hechos, cuyo objetivo es el siguiente:

“Luchar contra la corrupción de manera efectiva a partir del desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación que conlleva a un trabajo ágil e integral que permitirá mejorar y modernizar los procesos que trabaja la institución en su accionar contra la Corrupción.”

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

- **Reorganización Institucional**

A mediados del mes de julio de 2016, se puso en marcha la reorganización interna de la Dirección General de Investigación de Actos de Corrupción del VMLCC, con el objeto de diferenciar y sectorizar las funciones y objetivos de las distintas jefaturas por una sola especialidad, a efectos de optimizar los tiempos de atención de denuncias y optimizar el seguimiento al trabajo que desarrollan los dependientes en cada unidad, estableciéndose la siguiente estructura organizacional:

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Construyendo una cultura de transparencia e integridad



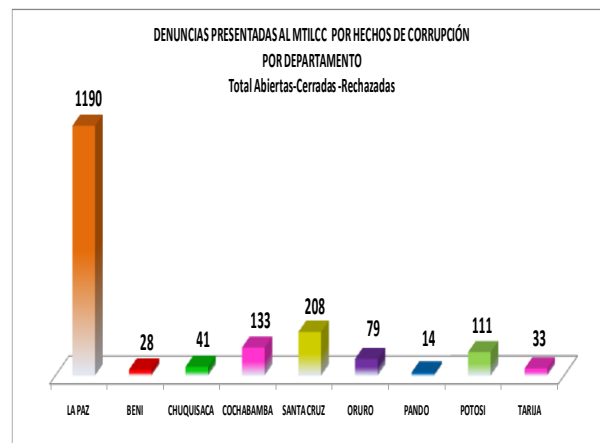
UNIDAD DE ANÁLISIS DE DENUNCIAS

La Unidad de Análisis de Denuncias, ha sido creada en virtud a la reorganización efectuada en el Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción, iniciando sus funciones a partir del mes de julio de la presente gestión.

Se ha realizado el análisis de denuncias presentadas al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción para su Admisión o Rechazo, en coordinación con las Jefaturas de: Procesamiento Penal, Investigación de Actos de Corrupción en Entidades Públicas, Investigación de Actos de Corrupción en Entidades Públicas Autónomas, de Recuperación de Bienes e Inteligencia Financiera y la Unidad de del SIIARBE, destacando los siguientes resultados:

- **Denuncias presentadas ante el MTILCC**

- En la gestión 2016, fueron presentadas ante el MTILCC un total de 1.837 denuncias a nivel nacional.



Fuente: Dirección General de Investigación de Actos de Corrupción- MTILCC

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS

- **Procesamiento de denuncias**



- Se ha procesado **599** casos, emitiéndose **263** informes conclusivos, con respuesta a los denunciantes, acción emergente luego de la verificación de documentación acopiada y analizada por esta Unidad.
- Se ha solicitado a través de notas; el inicio de acciones ante la existencia de indicios de hechos irregulares, generando que las entidades inicien procesos administrativos en **21** casos, procesos penales en **4** casos e instruyan auditorias y medidas de control interno en **4** casos.
- Se ha generado **55** informes técnicos (auditor e ingeniero civil), de los cuales **15** concluyeron señalando la existencia de responsabilidad por la función pública, en la que habrían incurrido servidores públicos.

- **Denuncias Administrativas presentadas**

- Emergente del procesamiento realizado se han presentado **126** denuncias administrativas, que se constituyen en un medio correctivo al evidenciarse contravenciones a la normativa vigente en las que habrían incurrido servidores públicos.

- **Seguimiento a denuncias Títulos Profesionales:**

- Se ha realizado el seguimiento a 8 denuncias por la irregular obtención de Títulos Profesionales que corresponden a 23 personas emergente del procesamiento realizado, remitiéndose los antecedentes de 11 ciudadanos al Ministerio Público, a la Universidad Mayor de San Andrés y al Ministerio de Justicia, a fin de que dichas instancias asuman las acciones que correspondan, al evidenciarse la existencia de irregularidades en la obtención de este documento.
- Ante la utilización u obtención irregular de Títulos Profesionales, se ha generado un Plan de Acción conjunto con la Universidad Mayor de San Andrés, con el objeto de mitigar el modo delictivo de operar que ha venido vulnerando a instituciones públicas y privadas en cuanto al ejercicio profesional de ciudadanos que no han vencido la malla curricular requerida para la obtención de un título profesional.

- **Acciones Inmediatas**

- Se han emitido 6 informes, permitiéndose con esta celeridad el inicio de acciones administrativas y penales.

1. CNS OFICINA NACIONAL
2. EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"
3. CAJA DE CAMINOS RAMAS ANEXAS
4. CAJA NACIONAL DE SALUD POTOSÍ
5. CAJA NACIONAL DE SALUD PANDO
6. CAJA NACIONAL DE SALUD ORURO
7. DIRECCION NACIONAL DEL NOTARIADO
8. CAJA NACIONAL DE SALUD TRINIDAD - BENI



- Se han realizado 8 “Acciones Inmediatas” en la vía administrativa, con visitas in situ en diferentes entidades a nivel nacional.
- Emergente de la información recopilada en las visitas realizadas y el análisis efectuado se han presentado 104 denuncias administrativas, además se recomendó la presentación de 4 denuncias penales.
- Se han emitido notas de recomendación tanto a las entidades cabeza de sector, aquellas que ejercen tuición y/o directorios, con el propósito de mejorar la gestión en las entidades visitadas, extremo que ha permitido la aplicación de medidas de control interno en cada institución.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS

• Casos procesados

- Durante la presente gestión se han procesado 283 casos de los cuales 115 cuentan con informes conclusivos y con respuesta a los denunciantes, luego del análisis de la documentación obtenida dentro de procesamiento efectuado por esta Unidad.
- Se han presentado 16 denuncias administrativas ante Autoridades Sumariantes de los diferentes Gobiernos Autónomos Municipales ante la identificación de la vulneración al ordenamiento jurídico administrativo.
- Se han presentado 14 denuncias penales (enero a julio de 2016), ante el Ministerio Público por la identificación de elementos que constituyen tipos penales de corrupción.
- Se han emitido 11 informes de recomendación ante la Unidad de Procesamiento Penal, a objeto que se asuman acciones tras identificar conductas que se adecuan a tipos penales de corrupción
- Se han realizado 7 informes de inicio de acciones por las cuales se remitieron antecedentes ante los órganos de las distintas Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones y Municipios).

• Acciones Inmediatas



- Se han efectuado **8** "Acciones Inmediatas" en la vía administrativa, con visitas in situ a diferentes entidades territoriales autónomas a nivel nacional, a objeto de recopilar la información técnica, legal y financiera que ayude a identificar las presuntas irregularidades denunciadas.

1. G. A. M. DE COTAGAITA
2. G. A. M. DE LLALLAGUA
3. G. A. M. DE CARANAVI
4. G. A. M. DE ARAMPAMPA
5. G. A. M. DE SABAYA
6. G. A. D. DE LA PAZ - INAMEN
7. G. A. M. DE GUAYARAMERIN
8. G. A. M. DE TIQUIPAYA

- Como resultado de la documentación e información recopilada en las visitas in situ en las diferentes Entidades Territoriales Autónomas por servidores públicos, se han presentado **3** denuncias penales, se han iniciado **5** acciones administrativas, así como se han desvirtuado **3** de las denuncias presentadas ante esta instancia por supuestos actos de corrupción.

• Municipios que Luchan Contra la Corrupción

- Se ha visitado **20** municipios a nivel nacional, dentro de la actividad "Municipios que Luchan Contra la Corrupción", el cual fue encarado con el objetivo de sentar presencia institucional, orientando a la población sobre la presentación de denuncias por presuntos actos de corrupción, y firmar un ACTA DE COMPROMISO con la Máxima Autoridad Ejecutiva y el Órgano Legislativo de los Gobiernos Autónomos Municipales visitados, en presencia de las juntas de vecinos, Autoridades originarias y demás actores sociales, por el cual se comprometen a luchar contra la corrupción y remitir la información solicitada por esta Cartera de Estado cuando así lo requiera.

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	SANTA CRUZ	WARNES
2		LA GUARDIA
3		CUATRO CAÑADAS
4		PUERTO SUAREZ
5		CAMIRI
6		YAPACANI
7	ORURO	ESMERALDA
8		TURCO
9	CHUQUISACA	PADILLA
10		VILLA AZURDUY
11	LA PAZ	APOLO
12		CAJUATA
13	COCHABAMBA	PUERTO VILLAROEL
14		CHIMORE
15	TARIJA	YACUIBA
16		VILLA MONTES
17	BENI	REYES
18		PUERTO RURRENABAQUE
19	POTOSI	TUPIZA
20		COTAGAITA

• Fondos en Avance y Desayuno Escolar

- Dentro de la actividad "**MUNICIPIOS QUE LUCHAN CONTRA LA CORRUPCIÓN**", se ha recopilado en los 20 Municipios visitados, información



relativa a "FONDOS EN AVANCE" y "DESAYUNO ESCOLAR" por las gestiones 2010 al 2014, de los cuales luego de la valoración tanto técnica como legal, se ha emitido las siguientes observaciones:

- **Fondos en Avance**

- Dentro de los 20 Municipios visitados, no se advirtió Fondos en Avance a nombre del Alcalde y Oficial Mayor Administrativo, salvo en el Municipio de Esmeralda.
- Se ha establecido que los Municipios citados mantienen en sus registros saldos dentro del grupo contable "**EXIGIBLE A CORTO PLAZO**", compuesto por las "**CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO, DE GESTIONES ANTERIORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**" por un monto total de Bs. 129.579.871,42 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 42/100 BOLIVIANOS).
- Se advierte que los Municipios citados, mantienen en sus registros saldos dentro de la cuenta "**ANTICIPO A CORTO PLAZO**", por un monto total de Bs. 123.850.806,61 (CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS 61/100 BOLIVIANOS).

Recomendaciones:

- Emisión de notas de atención a la Contraloría General del Estado a objeto de que se tomen acciones en cuanto corresponde a su competencia.
- Remitir antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, recomendando se analice la normativa de control de gasto específico "Cuentas a Cobrar".
- Emisión de notas por las cuales se recomienda a los Órganos Ejecutivos de los (20) Municipios, para que asuman acciones a objeto de recuperar recursos fiscales.
- Emisión de notas por las cuales se recomienda a los Órganos Legislativos de los (20) Municipios, para que realicen las respectivas acciones de fiscalización.
- Apertura de 15 nuevos casos al interior de esta Cartera de Estado, a objeto de efectuar el Procesamiento y Seguimiento respecto a las Cuentas a Cobrar exigible a Corto Plazo mayores a Bs1.000.000.00 (Un Millón de Bolivianos), identificados dentro de la referida actividad.

- **Desayuno Escolar**

- Incumplimiento al D.S. 181 NB-SABS, toda vez que no se han efectuado procesos de contratación para la implementación de este servicio.



- El 90% de los municipios visitados,(20) han prestado los servicios de Desayuno Escolar de manera inoportuna a partir de los meses de abril y mayo.

Recomendaciones:

- Modificación del Art. 81 del Decreto Supremos 181, en lo que respecta al proceso de contratación.
- Emitir nota ante el Ministerio de Educación y Salud, a objeto de que se tomen las acciones necesarias en resguardo de la población estudiantil.
- Emisión de notas a los Órganos Ejecutivos de los (20) Municipios, para que efectúen los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo 181 NB-SABS.
- Emisión de notas a los Órganos Legislativos de los (20) Municipios, para que realicen las respectivas acciones de fiscalización.

**Cuadro N° 9: Cuadro Demostrativo
VEINTE (20) NOTAS DE RECOMENDACIÓN PARA ALCALDES MUNICIPALES
"MUNICIPIOS QUE LUCHAN CONTRA LA CORRUPCIÓN - FONDOS EN AVANCE"
"Expresado en Bolivianos"**

N°	DEPARTAMENTO	GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	FONDOS EN AVANCE	ANTICIPO A CORTO PLAZO	CUENTAS A COBRAR EXIGIBLE A CORTO PLAZO	RECOMENDACIONES
1	Santa Cruz	Warnes	-	22.377.365,82	24.424.991,66	A objeto de que los señores Alcaldes Municipales tomen acciones Administrativas y/u Ordinarias para la recuperación de "FONDOS EN AVANCE" de "CUENTAS A COBRAR" de "ANTICIPOS A CORTO PLAZO", en defensa de los intereses del Estado en general y del Municipio en particular.
2		La Guardia	-	5.285.642,13	10.867.805,50	
3	Oruro	Esmeralda	31.421,00	281.390,22	42.447,47	
4		Turco	-	912.627,65	431.554,76	
5	Chuquisaca	Padilla	-	141.183,92 *24.820,30	56.946,80	
6		Willa Azurduy	-	2.987.483,53	2.169.830,33	
7	La Paz	Apolo	-	8.124.809,51	7.965.751,21	
8	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	-	252.436,38	597.651.,99	
9	La Paz	Cajuata	-	-	7.321.564,31	
10	Cochabamba	Puerto Villarroel	-	3.305.479,77	1.182.956,70	
11		Chimoré	-	2.593.846,85	1.822.820,14	



12	Santa Cruz	Camiri	-	233.332,06	2.275.340,83
13	Tarija	Villa Montes	-	23.577.863,67	20.732.765,84
14		Yacuiba	-	-	4.601.661,97
15	Santa Cruz	Puerto Suárez	-	28.188.754,38	9.045.580,49
16		Yapacaní	-	8.469.979,57	13.983.938,71
17	Beni	Rurrenabaque	-	215.140,76	622.468,18
18		Reyes	-	2.363.883,59	1.339.157,94
19	Potosí	Tupiza	-	5.440.023,57	3.709.803,17
20		Cotagaita	-	9.099.563,23	16.384.833,42
TOTALES			31.421,00	123.850.806,61	129.579.871,42

* Proceso Penal contra Rosario Fabiola García Velásquez (Peculado y otros).

Fuente elaboración propia, en base a la información documentada recopilada en las visitas.

Cuadro N° 10: Cuadro Demostrativo
VEINTE (20) NOTAS DE RECOMENDACIÓN PARA CONCEJALES MUNICIPALES
"MUNICIPIOS QUE LUCHAN CONTRA LA CORRUPCIÓN - FONDOS EN AVANCE"
"Expresado en Bolivianos"

N°	DEPARTAMENTO	GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	FONDOS EN AVANCE	ANTICIPO A CORTO PLAZO	CUENTAS A COBRAR EXIGIBLE A CORTO PLAZO	RECOMENDACIONES
1	Santa Cruz	Warnes	-	22.377.365,82	24.424.991,66	Concejales Municipales ejerciten la acción de fiscalización según el Art. 16 Num. 15 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, respecto a las cuentas "Fondos en Avance", "Anticipos a Corto Plazo" y "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo".
2		La Guardia	-	5.285.642,13	10.867.805,50	
3	Oruro	Esmeralda	31.421,00	281.390,22	42.447,47	
4		Turco	-	912.627,65	431.554,76	
5	Chuquisaca	Padilla	-	141.183,92 *24.820,30	56.946,80	
6		Willa Azurduy	-	2.987.483,53	2.169.830,33	
7	La Paz	Apolo	-	8.124.809,51	7.965.751,21	
8	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	-	252.436,38	597.651.,99	
9	La Paz	Cajuata	-	-	7.321.564,31	
10	Cochabamba	Puerto Villarroel	-	3.305.479,77	1.182.956,70	
11		Chimoré	-	2.593.846,85	1.822.820,14	
12	Santa Cruz	Camiri	-	233.332,06	2.275.340,83	
13	Tarija	Villa Montes	-	23.577.863,67	20.732.765,84	
14		Yacuiba	-	-	4.601.661,97	



15	Santa Cruz	Puerto Suárez	-	28.188.754,38	9.045.580,49
16		Yapacaní	-	8.469.979,57	13.983.938,71
17	Beni	Rurrenabaque	-	215.140,76	622.468,18
18		Reyes	-	2.363.883,59	1.339.157,94
19	Potosí	Tupiza	-	5.440.023,57	3.709.803,17
20		Cotagaita	-	9.099.563,23	16.384.833,42
TOTALES			31.421,00	123.850.806,61	129.579.871,42

* Proceso Penal contra Rosario Fabiola García Velásquez (Peculado y otros).
Fuente elaboración propia, en base a la información documentada recopilada en las visitas

UNIDAD DE PROCESAMIENTO PENAL

• Asistencia Audiencias

- Asistencia oportuna y congruente a audiencias.
- Asistencia a 900 audiencias aproximadamente, a nivel nacional.

• Elaboración de Notas de Prensa

- Se ha elaborado 42 notas de prensa, incrementándose la comunicación de los resultados de las audiencias, otorgando información oportuna

• Procesamiento de irregularidades en el Ministerio Público y Órgano Judicial

- Implementación inicial, de una nueva línea de procesamiento de irregularidades en el Ministerio Público y Órgano Judicial.
- Se ha procesado a la fecha un total de 232 casos de irregularidades en el Ministerio Público y Órgano Judicial.

• Resultados Procesamiento Penal

49



DENUNCIAS
PRESENTADAS
POR EL MTILCC
(desde julio)

79

APERSONAMIENTOS

107

IMPUTACIONES

43

ACUSACIONES

23

SENTENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE BIENES

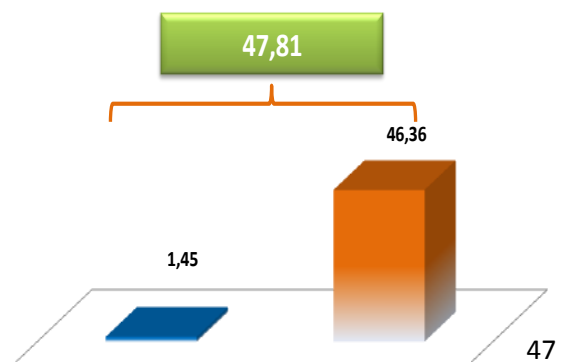
Se creó la Dirección General de Recuperación de Bienes con el objetivo de concentrar los esfuerzos y capacidades para la detección, investigación, procesamiento y recuperación de activos y bienes producto de hechos y delitos de corrupción, siendo sus objetivos específicos desarrollados a través de las siguientes áreas de acción:

- Área normativa "elaboración de normativa relacionada con la recuperación de bienes del Estado.
- Área operativa "elaboración y desarrollo de políticas de Recuperación de Bienes del Estado".
- Área de implementación y fortalecimiento "elaboración de proyectos y obtención de financiamiento para el desarrollo y aplicación de políticas".
- Área de centralización y manejo de información "desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE).

• Monto Económico Recuperado

- Producto de la aplicación de políticas de recuperación de bienes implementadas en la gestión 2016, el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, a través de su Dirección General de Recuperación de Bienes, ha logrado recuperar a favor del Estado Boliviano la suma de **Bs. 47.812.815,66** equivalentes a \$us. 6.869.657,42 del cual corresponden a "Seguimiento y Monitoreo a procesos

MONTO RECUPERADO POR HECHOS Y DELITOS DE CORRUPCIÓN POR EL MTILCC
PERIODO 2007-2015
"Expresado en millones de Bolivianos"



judiciales que causan grave daño económico al Estado un monto de Bs. 1.450.089,36 y a la "Ejecución de Boletas de Garantía" un monto de Bs. 46.362.726,30.-

Fuente: Dirección General de Recuperación de Bienes MTILCC

• **Seguimiento y monitoreo a procesos coactivos fiscales**

- Como resultado del seguimiento a las gestiones institucionales realizadas, el MTILCC ha monitoreado **2.306 procesos** con un monto económico equivalente a Bs. 186.339.177,22.- por recuperar.



Fuente: Dirección General de Recuperación de Bienes-MTILCC.

- Producto del trabajo coordinado entre las entidades damnificadas y el MTILCC, se ha logrado recuperar un monto económico de **Bs. 2.270.532,14.-**

- Se han presentado **2 denuncias** ante el Ministerio Público por incumplimiento de deberes y conducta antieconómica, consecuente de la inactividad en la prosecución y tramitación de procesos coactivos fiscales, a fin de que éstos sean objeto de investigación y se logre la reparación del daño económico causado de Bs. 7.794.029.- aproximadamente.

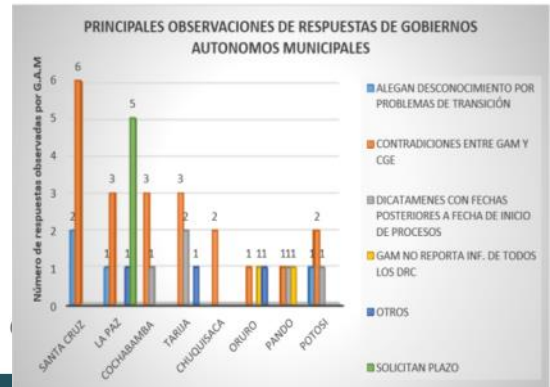
- Se ha elaborado la línea Base de procesos coactivos fiscales que permite identificar la cantidad de procesos coactivos, monto demandado, suma líquida y exigible, siendo el porcentaje de recuperación en los Gobiernos Autónomos Municipales el siguiente:



Fuente: Dirección General de Recuperación

de Bienes-MTILCC

- Adicionalmente la ejecución de la línea base a permitido identificar diversos obstáculos en la





tramitación de este tipo de procesos, como se demuestra en la siguiente gráfica:

Fuente: Dirección General de Recuperación de Bienes-MTILCC

- **Política Investigación de Fortunas**

- Al MTILCC, ingresaron 50 denuncias, relacionadas a la investigación de fortunas (Delitos de Enriquecimiento ilícito, favorecimiento al Enriquecimiento Ilícito, Enriquecimiento Ilícito de Particulares con afectación al Estado y Legitimación de ganancias ilícitas), procesándose 237 casos, de los cuales 37 de ellos, se requirió se realice un análisis técnico financiero y especializado. Emitiéndose esta gestión 25 informes de inteligencia financiera.
- Asimismo, se han obtenido 12 imputaciones en los procesos penales en los que esta Cartera de Estado es denunciante o se apersonó como parte coadyuvante.
- Producto de la ejecución de esa política, se han presentado, 10 denuncias y apersonamientos como resultado de la investigación de fortunas.

- **Política de Recuperación de Bienes en el Extranjero**

- Se ha renovado el Convenio Marco del Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos en el Extranjero "StAR - GIRA" entre el ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General del Estado, el Ministerio Público, la Unidad de Investigaciones Financieras y el MTILCC.



- Se ha llevado adelante la Reunión Plenaria del **Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos STAR-GIRA**, en la que se priorizaron nuevos casos presentados por el MTILCC y se consensuaron los "Lineamientos Generales de Cooperación Interinstitucional".





- Se han realizado **2 reuniones informales bilaterales** (Suiza y USA) en las que se coordinaron acciones destinadas a profundizar la investigación de casos penales en los que se hallen involucrados bienes defraudados o despojados al Estado por la comisión de delitos de corrupción y cuyos responsables o el dinero producto de estos hechos se encuentren en el extranjero.
- Se han realizado 2 requerimientos de MLA's (Mutual Legal Assistance) al Ministerio Público (Casos PAPELBOL y Zapata), producto de esta gestión ha permitido que en el primer caso se efectivice la Cooperación Judicial Internacional a la República Federativa del Brasil.
- Se ha realizado el "Taller de análisis y construcción de propuestas para fortalecer el sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, su verificación y resultados", con la presencia de expertos internacionales y la participación de servidores públicos del Ministerio Público, la Contraloría General del Estado y el MTILCC.
- Se ha solicitado y procesado información patrimonial en el exterior, del listado de 71 PEP's, producto de los requerimientos realizados a la UIF (Red de Cooperación del Grupo EGMONT).



- **Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes**
- **SIIARBE**

- Mediante la aprobación del D.S. 2065 del 23 de julio de 2014, que reglamenta el mencionado sistema, creado en el art. 23 de la Ley 004, el cual facilita y agiliza la obtención de información, permitiendo la transmisión y remisión de datos de distintas entidades públicas y privadas, iniciando sus actividades de manera oficial el 09 de marzo de 2015, teniendo acceso a la información de 6 entidades. En la gestión 2016, se ha trabajado el acceso a la información en línea y parametrizada de la Dirección General de Migración y las Entidades Reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.
- El Sistema de Recopilación de Información de Entidades Financieras (SIRIEFI), es parte del SIIARBE y tiene por objeto centralizar y obtener información en





línea y parametrizada de las entidades financieras, para el procesamiento de casos vinculados con hechos y delitos de corrupción y la Verificación de Oficio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, de manera oportuna, veraz y minimizando el riesgo de vulneración de la confidencialidad.

- Dicho sistema ha empezado a funcionar en fecha 1 de septiembre de la gestión 2016, para este efecto los representantes de las Entidades de Intermediación Financiera recibieron las claves de usuario, así como las recomendaciones técnicas y manuales de procedimientos para que el SIRIEFI pueda iniciar sus operaciones. Asimismo, la Dirección General de Recuperación de Bienes, ha coordinado con el Órgano de Supervisión del Sistema Financiero la modificación de la norma prudencial a efectos de que las entidades reguladas y obligadas, cumplan con los requerimientos de información a través del SIRIEFI, de forma oportuna.



• Requerimientos de Información

- Durante la gestión 2016, se han procesado un total de **1.262 requerimientos de información realizadas, a través del SIARBE**, esto equivale a **8.324 consultas** a los siguientes registros públicos y privados: SERECI, ANB, FUNDEEMPRESA, SIN, RUAT, Migración, Sistema Financiero y SINAREP. En este contexto, se han realizado 236 solicitudes efectuadas a través del SIRIEFI (Entidades Financieras reguladas por la ASFI).



- La DGRB, ha elaborado el **primer reporte estadístico del SIARBE**, con los datos de las solicitudes de información realizadas por el Personal





del MTILCC, documento que ha permitido identificar los obstáculos, fortalezas, potencialidades del Sistema, además de ser una fuente de información para el diseño de políticas y estrategias preventivas y sancionatorias de lucha contra la corrupción.

- **Verificación de Oficio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas**

- El proceso de VODBR, se ejecuta dando cumplimiento al mandato normativo en el Art. 23 de la Ley 004, esta actividad se viene realizando desde la gestión 2011, en base a parámetros, criterios e indicadores aprobados por las entidades especializadas de lucha contra la corrupción aglutinadas en el Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Esta actividad fue llevada a cabo a un determinado número de servidores y ex servidores (segmento meta) de diferentes instituciones públicas, dando como resultado la verificación de la razonabilidad, veracidad e integridad en la información consignada en las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y en otros casos conllevó advertir hallazgos de presunta responsabilidad penal.

Detalle	2015-2016
Entidad Verificada	Aduana Nacional
N° de Verificaciones	120
N° de casos remitidos al Ministerio Público	17

- Se ha realizado la construcción de propuesta de criterios y parámetros de la **VODJBR gestión 2016-2017**, para ser puesta a consideración del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, misma que ha sido aprobado, conforme a los siguientes parámetros:

Detalle	2016-2017
Verificación TRANSVERSAL a 90 cargos priorizados de entidades públicas que manejen los mayores presupuestos en inversión de proyectos.	3 cargos estratégicos. 2 cargos sensibles según estructura organizacional.



- **Desarrollo de Normativa relacionada con la Recuperación de Bienes**

- Se ha enviado a UDAPE la propuesta del **Anteproyecto de Ley Coactiva Fiscal**, instancia que ha procedido con su aprobación.



- **Instructivo MTILCC No. 002/2016**, instrumento administrativo relacionado a la "Aplicación de Medidas Precautorias o Cautelares", el cual ha sido aprobado y socializado a los 20 Ministerios del Órgano Ejecutivo.

- Se ha elaborado y aprobado un proyecto "**Instructivo de Transparencia en las Contrataciones Públicas**", para las instituciones, empresas públicas y otras donde el Estado tenga participación mayoritaria.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Planificación

- Se ha difundido a las áreas y/o unidades organizacionales del MTILCC, el **Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones** aprobado de fecha 31 de Diciembre de 2015.con Resolución Ministerial 070/2015.





- Se ha elaborado y difundido a las áreas y unidades organizacionales del MTILCC, la **Guía de Formulación y Evaluación del POA**, aprobado en fecha 10 de mayo de 2016 con Resolución Ministerial 029/2016.

- Se ha elaborado y difundido a las áreas y unidades organizacionales del MTILCC, la **Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Ministerial**, aprobado en fecha 10 de junio de 2016 con Resolución Ministerial 032/2016.



- Se ha elaborado el **Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 “Luchando Contra la Corrupción como Responsabilidad de Todos”**, con insumos proporcionados y validados por las diferentes áreas y unidades organizacionales y compatibilizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante Dictamen Favorable de Compatibilidad y Concordancia, aprobado con Resolución Ministerial N° 043/2016 en fecha 12 de agosto de 2016.





- Se ha elaborado el Primer Reformulado del Programa de Operaciones Anual, aprobado con Resolución Ministerial 011/2016 en fecha 10 de febrero de 2016.



- Se ha realizado el taller de formulación y validación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2017, con la participación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, áreas y unidades organizacionales del MTILCC, con el objetivo de construir de manera participativa y concertada el Programa de Operaciones Anual.

- Se ha elaborado el *Programa de Operaciones Anual y Anteproyecto de Presupuesto gestión 2017* articulado a la Planificación Estratégica, en coordinación con las áreas organizacionales del MTILCC, aprobado en fecha 08 de septiembre de 2016 mediante Resolución Ministerial 050/2016 y se ha presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.





Ministerio de
Transparencia Institucional
y Lucha Contra la Corrupción

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- Se ha elaborado el Informe de Evaluación a la Ejecución física y presupuestaria del periodo enero a junio de 2016.

- Se ha elaborado el Segundo Reformulado del Programa de Operaciones Anual (POA) 2016, en coordinación con las áreas sustantivas, comunicación y esta Dirección, aprobado en fecha 10 de noviembre de 2016 con Resolución Ministerial 058/2016.



Proyectos

Proyectos en Proceso de Ejecución

- Proyecto de cooperación técnica no reembolsable “**Gobierno Abierto al Servicio de la Ciudadanía**” - **ATN/AA-15036-BO** y **ATN/FI-15035-BO**, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de \$us. **410.000**, el mismo cuenta con tres componentes:
 - **Componente 1:** Fortalecimiento al Acceso a la Información Pública.
 - **Componente 3:** Fortalecimiento de capacidades de actores sociales e institucionales en transparencia y lucha contra la corrupción.
 - **Componente 4:** Fortalecimiento en la Lucha Contra la Corrupción.
- Proyecto “**Transparencia Institucional y Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Municipal Fase II - BOL/Z86**, fondo no reembolsable de administración directa del cooperante, financiado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, por un monto de **USD 200.000**, el mismo cuenta con 1 producto:

Producto 1: Compendio de diseño e implementación de Políticas Municipales de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.



- Proyecto "**Fortalecimiento del Ejercicio de la Participación Ciudadana y Control Social en la Gestión Pública**", financiado con Aporte del fondo de Innovación del GIZ (Alemania) por un monto de **Bs. 562.000**, el mismo que cuenta con cuatro componentes:

Componente 1: Transferencia de Conocimiento y Prácticas.

Componente 2: Desarrollo de un paquete normativo de participación y control social.

Componente 3: Tecnologías de Información, Acceso y comunicación.

Componente 4: Redes de Jóvenes por la Transparencia.

- Programa de Cooperación Bolivia - México (2015 – 2017) "**Apoyo Técnico al Desarrollo e Implementación del Derecho de Acceso a la Información Pública y Simplificación Administrativa**", cuya finalidad es fortalecer las capacidades de servidores públicos (intercambio de experiencias) en las temáticas de:

Acceso a la información, protección de datos personales, metodologías para la implementación, monitoreo y difusión de la Plataforma tecnológica, asistencia técnica en medios alternativos de acceso a la información diferentes a la plataforma tecnológica, ética pública, simplificación administrativa, tanto normativa como práctica.

- Pasantías de servidores públicos bolivianos en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- Pasantía de expertos Mexicanos en Bolivia.

Información

- Se ha recopilado y sistematizado **información estratégica 2006 - 2016 de transparencia y lucha contra la corrupción**.
- Se ha elaborado y presentado al Ministerio de la Presidencia el **Informe Final de la Gestión 2016** sobre los logros a nivel nacional y el análisis comparativo período 1825 - 2005 y 2006 - 2016 del MTILCC.
- Se ha recopilado, sistematizado y presentado al Viceministerio de Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, información diversificada por área estratégica para las efemérides departamentales y Nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección General de Asuntos Administrativos tiene como atribuciones fundamentales: a) dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal vigente. b) Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales. c) Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida, d) Asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Ministro, viceministros y demás estructura del ministerio. e) Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia. f) Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del ministerio. g) Ejecutar las funciones y tareas delegadas por el Ministro. h) Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes. i) Dirigir la organización y supervisar la biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del Ministerio.

Unidad Financiera

- Se ha elaborado el Manual de Procedimientos de Presupuestos aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2016 de 29/06/2016.
- Se ha modificado el Reglamento de Pasajes y viáticos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 068 de 13/12/2016.
- Se ha elaborado los Reglamentos de Fondo rotativo y Caja Chica, aprobados mediante Resolución Ministerial N°069 13/12/2016.
- Se ha realizado el control de la ejecución presupuestaria por Unidades y/o Áreas de esta Cartera de Estado bajo los siguientes resultados:

Cuadro N° 11: Reporte de Ejecución Presupuestaria Al 31 de Diciembre de 2016 (Expresado en Bolivianos)



DETALLE	PPTO VIGENTE	EJECUTADO	%	SALDO
UE - 1 TGN 10 0 0 1 ADMINISTRACION CENTRAL				
DESPACHO	410.874,67	407.090,00	99%	3.784,67
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	23.512,00	22.594,00	96%	918,00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	868.517,15	860.505,00	99%	8.012,15
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	19.814,00	16.806,00	85%	3.008,00
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	62.381,19	56.782,00	91%	5.599,19
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	12.508.664,96	12.215.004,00	98%	293.660,96
Sumas Sub Totales	13.893.763,97	13.578.781,00	98%	314.982,97
BID 80				
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	2.799.043,00	1.248.277,00	45%	1.550.766,00
Sumas Sub Totales	2.799.043,00	1.248.277,00	45%	1.550.766,00
UE - 2 TGN 10 1 0 1 PREVENCION PROMOCION DE LA ETICA Y TRANSPARENCIA				
UNIDAD DE PARTICIPACION CONTROL SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACION	3.693.629,28	3.624.175,00	98%	69.454,28
UNIDAD DE ETICA PUBLICA, GESTION DE RIESGOS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	210.144,00	197.563,00	94%	12.581,00
Sumas Sub Totales	3.903.773,28	3.821.738,00	98%	82.035,28
GIZ 80				
AGENCIA DE COOPERACION TECNICA - GIZ	192.786,00	92.067,00	48%	100.719,00
Sumas Sub Totales	192.786,00	92.067,00	48%	100.719,00
UE - 3 TGN 10 2 0 1 LUCHA CONTRA LA CORRUPCION				
DIRECCION GRAL. DE INVESTIGACION DE ACTOS DE CORRUPCION	9.521.915,89	9.304.590,00	98%	217.325,89
DIRECCION GRAL. DE RECUPERACION DE BIENES	376.629,34	341.575,00	91%	35.054,34
Sumas Sub Totales	9.898.545,23	9.646.165,00	97%	252.380,23
SUMAS TOTALES	30.687.911	28.387.028	93%	2.300.883
TOTAL EJECUCION FUENTE 10 TGN	27.696.082	27.046.684	98%	649.398
TOTAL EJECUCION FUENTE 80 DONACION	2.991.829	1.340.344	45%	1.651.485

Fuente: Unidad Financiera- D.G.A.A

Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación:

- Se ha puesto en funcionamiento de la Central Telefónica de VoIP con significativa reducción de costos de comunicación.
- Análisis, desarrollo e implementación del Sistema para la Recopilación de Información de Entidades Financieras (SIRIEFI).
- Análisis, desarrollo e implementación gradual de la Intranet Institucional.
- Reestructuración e implementación de la Pagina Web del Ministerio con su respectivo Front-End y Back-End.



- Análisis, desarrollo e implementación del modulo de administración de Recursos Humanos.
- Se ha implementado un servicio de fibra óptica que enlace las redes la oficina central en el Edif. Capitán Ravelo y la oficina del VMPPET en la Cámara Departamental de Comercio.
- Interconexión entre centrales telefónicas de la oficina central en el Edif. Cap. Ravelo (Panasonic) y la oficina del VMPPET en la Cámara Departamental de Comercio (Siemens); por medio de la fibra óptica y un conversor ATA, logrando de esta manera interconectar, por el momento, dos líneas que se comportan como teléfonos internos reduciendo aun más los costos de comunicación.
- Análisis, desarrollo e implementación de un modulo dentro de la Intranet, para el programa “Yo Controlo mi Obra” que hace uso de una referenciación geográfica.

Unidad de Recursos Humanos

- El Procedimiento para el Control del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, aprobado con Resolución Ministerial N° 023/2016 de 29/03/2016.
- El Manual de Descripción de Puestos, aprobado con Resolución Ministerial N° 037/2016 de fecha 7/07/2016.
- El Reglamento de Pasantías y Modalidades de Graduación, aprobado con Resolución Ministerial N° 059/2016.
- Se ha incorporado de 2 ítems adicionales, aprobado mediante Resolución Biministerial N° 001/2016 de 16/08/2016, gracias al reordenamiento Administrativo.
- Se ha puesto en funcionamiento el Módulo de Registro del Sistema de Recursos Humanos.

Unidad Administrativa

- Se ha iniciado la implementación de la última versión del SIACO con las nuevas aplicaciones que el mismo contempla.
- Se ha clasificado toda la documentación generada y actualmente archivada, por esta Cartera de Estado, a través de los encargados de archivo de gestión.
- Se ha revisado, organizado y clasificado la documentación generada por el MTILCC en gestiones pasadas (2012 y 2do semestre 2011), la cual actualmente se encuentra archivada y clasificada, para un mejor control y acceso oportuno a la misma; además de su registro en la base de datos.
- Ordenación cronológica de la documentación generada por las



Representaciones del Beni, Sucre, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba, así como su registro en la base de datos.

- Reubicación y organización del Archivo de El Alto.
- Ordenamiento cronológico de la documentación BID y VMPPET en instalaciones de la Cámara de Comercio (piso 11).
- Reorganización de las Salas 1 y 2 del Archivo Central del MTILCC de manera cronológica (sala 1: gestiones 2006 al 2009 y sala 2: gestiones 2010 al 2015).
- Se ha realizado la inventariación codificación y revaluó técnico de los activos al 31 de diciembre de 2015, a través de la Empresa Consultores & Auditores para el desarrollo ESTRACAD SRL.
- Se efectuaron 204 contrataciones en la gestión 2016, de acuerdo a las siguientes modalidades de contratación: Menores 153, ANPE 12 y Directas 56.
- Equipamiento de las salas de reuniones Capitán Ravelo (piso 3) y Cámara Nacional de Comercio (piso 11).
- Equipamiento de Mobiliario (estantes, sillas giratorias y tándems de espera) para el MTILCC.
- Actualización del Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 036/2016 de fecha 7/07/2016.
- Actualización del Reglamento de Mantenimiento y Uso de vehículos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene entre sus principales funciones conforme lo señala el artículo 123 del D.S. 29894, el prestar asesoramiento jurídico, apoyar en las tareas de desarrollo normativo jurídico de competencia del Ministerio y coordinar y supervisar la función y gestión jurídica del Ministerio.

• Proyectos de Normas

- Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, con el objeto de constituir las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, así como establecer su organización, funciones y niveles de coordinación.
- Ley Coactiva fiscal, con el fin de crear la jurisdicción coactiva fiscal y establecer el procedimiento aplicable a los procesos coactivo fiscales para el conocimiento y resolución de todas las demandas que interpongan las



entidades públicas como consecuencia de generación de daño económico al Estado.

- Ley de Modificaciones a la Ley 004, con el objeto de realizar modificaciones a dicha norma en lo relativo a los tipos penales de corrupción e incorporar un capítulo sobre prevención de la corrupción, reorientado a la política criminal anticorrupción.
- Ley de Expropiaciones, con el propósito de establecer el procedimiento respectivo para la expropiación de bienes inmuebles que realice el Nivel Central del Estado, previa indemnización justa.
- Decreto Supremo sobre informes vinculantes y recursos del control social, reglamentación Ley N° 341 de

Participación y Control Social, ha sido elaborado en el marco de las disposiciones finales de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, cuyo objeto es regular el procesamiento de los informes vinculantes que emite el control social, en uso de la atribución señalada en el artículo 24 de la Ley 341. Asimismo, el D.S. propuesto tiene por finalidad regular el uso y destino de los recursos para el control social por parte de las entidades públicas de la Administración Pública.

- Ley del Agente Encubierto y validez de videograbaciones para casos de corrupción, dicha propuesta de norma incorpora el agente encubierto en la investigación de casos de corrupción y otorga valor a los videograbaciones como medios de prueba en los procesos por delitos de corrupción.

• **Procesamiento de solicitudes de protección de Denunciantes**

La Ley N° 458 "Protección de Denunciantes y Testigos" del 19 de diciembre de 2013, tiene por objeto establecer el Sistema de Protección de Denunciantes y Testigos y sus finalidades son de proteger a los servidores y ex servidores públicos, personas particulares y su entorno familiar cercano que sean susceptibles de sufrir una represalia. En ese contexto, el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (MTILCC) tiene, entre otras, la atribución de recibir y remitir a las instancias competentes, solicitudes de protección de las personas que hayan realizado o se dispongan a realizar una actividad protegida respecto a delitos de corrupción.

- Se ha recibido y canalizado a las instancias competentes siete (7) solicitudes de protección de denunciantes.

• **Reportes e informes a los mecanismos internacionales en materia de Lucha Contra la Corrupción**

• **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción**



El Estado Plurinacional de Bolivia es Estado Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC), y en ese marco es objeto de la evaluación al cumplimiento de dicha norma internacional por las Naciones Unidas.

- Bolivia es examinado por República Dominicana y Eslovenia, dentro del Segundo Ciclo del Mecanismo de Examen de la UNCAC, en lo relativo a las disposiciones del Capítulo II de Medidas preventivas y Capítulo V de Recuperación de Activos de la UNCAC. El proceso de examen contempla la elaboración de un informe o reporte país (Formulario de Autoevaluación) y la remisión del mismo al evaluador, así como la realización de una visita in situ y la aprobación del informe final de evaluación, el cual se prevé se hará público el primer trimestre del 2017. El proceso de examen de Bolivia, coordinado en el país por el MTILCC, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se inició con la: i) remisión del Formulario de Autoevaluación a las entidades públicas involucradas; ii) centralización y sistematización de la información proporcionada; iii) realización del Curso –Taller sobre el software OMNIBUS para el llenado del Formulario de Autoevaluación; y iv) la elaboración del reporte del Formulario de Autoevaluación y su remisión a las Naciones Unidas.

• **Convención Interamericana Contra la Corrupción**

Bolivia es también Estado Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción y en tal condición, es evaluado periódicamente; sin embargo, habiendo sido uno de los primeros Estados en ser examinados en la Quinta Ronda el 2015, actualmente, el Ministerio de Transparencia trabaja en la elaboración del Informe Anual de progresos en la implementación de las Recomendaciones de la Quinta Ronda.

- El MTILCC a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a mediados de año, ha remitido el Informe de evaluación 2015 a las entidades nacionales competentes, solicitando la implementación de las recomendaciones y la remisión de reportes de cumplimiento a la conclusión de la gestión. Actualmente se procesan y sistematizan las respuestas proporcionadas y se trabaja en la elaboración del informe correspondiente, la cual será dado a conocer en la reunión anual del Comité de Expertos de la OEA, en Washington, Estados Unidos.
- Durante la gestión 2015, se ha recibido las visitas in situ de evaluación de acuerdo a las recomendaciones efectuados en la segunda y quinta ronda, informe que ha sido considerado y aprobado en Washington el mes de marzo de 2016, después de ser presentados por los países evaluadores de Honduras y Surinam.
- Dentro de este mismo mecanismo, Bolivia es país evaluador del El Salvador y República Dominicana. Durante la gestión 2016, se ha realizado la visita in situ de evaluación a El Salvador, informe que será considerado el mes de marzo en Washington en reunión del MESICIC.

• **Acuerdos Bilaterales de Lucha Contra la Corrupción**



El Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción a fin de fortalecer su presencia internacional en la lucha contra la corrupción y consolidar la cooperación internacional para combatir este mal, implementó la estrategia de suscripción de acuerdos bilaterales de cooperación interinstitucional con sus pares de otros Estados. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, instancia designada a efecto, coordina y coadyuva en la gestión, negociación y firma de los acuerdos bilaterales. Asimismo, coordina, con los Viceministerios del MTILCC, la ejecución de las actividades emergentes de estos documentos.

- El primer Acuerdo ha sido firmado con el Perú en Sucre en el mes de noviembre de 2016, el mismo prevé la ejecución de varias actividades en prevención y transparencia, así como el intercambio de información y recuperación de activos de corrupción, entre el Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción del Perú. El año 2015 se creó entre Bolivia y Perú, el Comité Binacional para la Lucha contra la Corrupción, a fin de impulsar acciones que fortalezcan la cooperación bilateral; en ese marco desde esa gestión se realizan videoconferencias para el intercambio de buenas prácticas y experiencias.
- Otros países con los se trabaja en la firma de acuerdos binacionales, son México y Uruguay. con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), organismo autónomo rector en materia de transparencia y acceso a la información de México, las gestiones para la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional, se hallan sumamente avanzados, de tal modo que se prevé la firma del documento el primer mes de 2017.

- **Asesoría y Apoyo técnico en la Participación de mecanismos Internacionales**

Realiza apoyo técnico a las participaciones de la MAE en las reuniones periódicas de los mecanismos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las Convenciones Internacionales de Lucha Contra la Corrupción de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), así como organismos regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). La participación del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, como entidad nacional designada por el Estado Plurinacional de Bolivia, tiene por objeto dar cuenta de las acciones, avances y logros de las políticas nacionales y el cumplimiento de las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIC) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).



- Bolivia asiste a las reuniones del Comité de Expertos del Mecanismos de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), cuya sede está en Washington, Estados Unidos, y el Mecanismo de Examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los Grupos de Trabajo de la UNCAC, con sede en Viena, Austria. Para el efecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, elabora y proporciona documentación y reportes necesarios a la MAE.
- Se ha participado de dos reuniones del MESICIC y cuatro reuniones de la UNCAC, en Viena, Austria.
- Se ha participado en la reunión del Grupo de Trabajo de Prevención en julio de 2016, en el que se realizó un side event donde se expuso los logros de Bolivia en la prevención y lucha contra la corrupción con el uso de TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación) y las políticas de prevención y lucha contra la corrupción en el deporte.
- **Informes Legales y Jurídicos**
 - Se ha emitido 219 Informes Legales referentes a consultas realizadas por las diferentes unidades organizacionales del Ministerio y otros asuntos varios.
- **Apoyo en Actividades internacionales**
 - Se ha apoyado en la organización y realización del evento Seminario Internacional "Promoción de la Administración Pública Inclusiva y Responsable para el Desarrollo Sostenible", realizado en Cochabamba, en el mes de marzo de 2016asimismo, se ha elaborado la Memoria del Semanario Internacional "Promoción de la Administración Pública Inclusiva y Responsable para el Desarrollo Sostenible", documento que recoge las exposiciones, análisis y conclusiones del evento.
 - Se ha elaborado la propuesta para el Seminario Internacional "HACIA LA CONSTRUCCION DE POLITICAS DE TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA ", cuya realización tiene el objetivo de conocer, experiencias exitosas y compartir buenas prácticas (tecnologías y/o gobierno electrónico) aplicadas por otros países para transparentar y prevenir riesgos de corrupción en las contrataciones públicas; y promover la adopción de medidas, iniciativas y mecanismos (tecnologías y/o gobierno electrónico) que fortalezcan la prevención de los riesgos de corrupción en los sistemas de compras públicas. El evento será efectuado el primer trimestre del 2017.
- **Participación en Reuniones de UDAPE**



El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realiza el análisis jurídico legal de las propuestas de normas que se generan en el Órgano Ejecutivo, emitiendo criterios a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), respecto a su viabilidad. En este marco emitió alrededor de 45 informes.

Asimismo, durante la presente gestión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos asistió alrededor de 85 reuniones de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), instancia técnica del Ministerio de Planificación para el análisis de propuesta de decreto supremos y leyes, a fin de participar en el análisis, ajuste y consenso de estos proyectos normativos.

- **Elaboración de instructivos**

El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de sus atribuciones, emitió dos instructivos dirigidos a la MAE's de los Ministerios del Órgano Ejecutivo, con el objetivo de instruir adopción de medidas para garantizar el cumplimiento de normas legales en vigencia, en el ámbito de la transparencia y la prevención de la corrupción. En consecuencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, elaboró los Instructivos correspondientes.

El Instructivo No. 010/2016 se refiere a verificación permanente de títulos profesionales de los servidores públicos, complementando un otro Instructivo emitido el año 2015.

El Instructivo No. 02/2016 señala que las entidades públicas deben adoptar medidas para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 35 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, de aplicación de medidas precautorias o cautelares, cuando los actos o hechos examinados presenten indicios de responsabilidad civil o penal, según corresponda.

- **Procesamiento de peticiones de informe escrito (PIE)**

- Se ha elaborado respuestas a 21 Peticiones de Informe Escrito (PIE) requeridos por la Asamblea Legislativa Plurinacional al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, sobre asuntos de su competencia.

- **Procesamiento de peticiones individuales particulares**

- Se ha elaborado 968 cartas de respuesta a una variedad de solicitudes y peticiones individuales no relacionados a denuncias de corrupción, formuladas por personas particulares ante el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

- **Convenios de cooperación interinstitucional**



- Se ha elaborado 11 informes sobre viabilidad de convenios de cooperación interinstitucional y procedió a la revisión de 11 proyectos de convenios a objeto de su firma por la MAE.

- **Elaboración de contratos, resoluciones y gestión de procesos judiciales**

Actividades	Cantidad
Elaboración de contratos	60
Elaboración de informes legales	411
Elaboración de Notas Internas	25
Elaboración de Cartas	49
Elaboración de Resoluciones Ministeriales	67
Elaboración de Resoluciones Administrativas	60
Gestión y seguimiento de procesos judiciales	8
Gestión y seguimiento de procesos sumarios administrativos	6 (2 tramitados por sumariante interno y 4 por sumariante externo)

Fuente: Unidad de Gestión Jurídica - D.G.A.J.

- Se ha digitalizado todas las Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Administrativas emitidas por el MTILCC, así como los procesos judiciales y contratos, de su responsabilidad.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN

- **Cambio de Imagen Institucional**

- Se ha estructurado el isologo institucional, compuesto por formas que indican un crecimiento ascendente como una construcción en desarrollo, haciendo referencia a formas integrales y transparentes que se entrelazan como un conjunto de valores.





La nueva imagen ha sido aprobada y puesta en vigencia, a través de

Resolución Ministerial N041/2016.

- **Difusión permanente de información sobre resultados y actividades del MTILCC**

- Se han realizado 120 notas de prensa, de las cuales un 70% fueron publicadas en distintos medios de comunicación a nivel nacional



- Se han producido 3 boletines institucionales cuatrimestrales.





- Se ha realizado la actualización e incorporación de información en el portal web institucional.

Posicionamiento en Redes Sociales

- El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la corrupción, ha logrado alcanzar una presencia significativa en redes sociales.



- **Facebook.** Se ha creado una página en Facebook, que tiene un alcance de cerca de 3.000 personas cada semana y desde su creación más de 700 likes.



- **Twitter:** Se ha reactivado la cuenta Twitter alcanzando 8.28 seguidores, 1563 visitas en el link y 60 menciones.





Campañas Comunicacionales

- Se han realizado 5 campañas comunicacionales masivas :



- Cuña Radial Currícula Educativa.



- Campaña Televisiva y Radial “Valores en la Sociedad”.



Ministerio de
Transparencia Institucional
y Lucha Contra la Corrupción

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Campaña Televisiva y Radial, "Controlo mi obra".



- Campaña Radial "Día internacional contra la Corrupción".

- Producción del video institucional "Alianza público - privado por la transparencia".



Rediseño de la Página Web del MTILCC

- En coordinación con los Viceministerios, Direcciones y Unidades, se ha conformado un consejo que ha definido la estructura y contenidos de la nueva página web, permitiendo contar con una página que cumple con los estándares exigidos en temas de transparencia y acceso a la información y los contenidos de acciones y resultados institucionales actualizados.



Producción de material impreso



Construyendo una cultura de transparencia e integridad



- Se ha efectuado el diseño e impresión de materiales, destinados a la difusión de las acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. transparencia y lucha contra la corrupción.



Plan Estratégico Ministerial



Administración Penal



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción ejerce la función de control interno posterior. Como Unidad especializada, tiene el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante la evaluación periódica de las áreas administrativas y operativas.

Los informes de auditoría interna gubernamental son elementos importantes de control, responsabilidad pública y otorgan credibilidad a la información generada por los sistemas administrativos y operativos de las entidades públicas, ya que reflejan objetivamente el resultado de las evidencias acumuladas y evaluadas durante el proceso de auditoría.

El fortalecimiento del control gubernamental en la entidad se realizó a través de las siguientes auditorías:

- Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2015; Auditoría concluida, con la emisión del informe correspondiente y opinión sobre la confiabilidad de la información financiera.
- Auditoría especial al Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los Servidores y Ex Servidores Públicos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción durante la gestión 2015; Auditoría en estado concluido con la emisión del informe correspondiente concluyendo el cumplimiento y observancia al ordenamiento jurídico administrativo y normas relacionadas con la operación evaluada.
- Auditoría sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Control Interno relacionado; Auditoría en estado concluido con Informe de control interno y opinión del sistema en el rango de “eficaz con salvedades” además del pronunciamiento específico sobre cumplimiento del POA del MTILCC correspondiente a la gestión 2015.
- Auditoría sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto y del Sistema de Control Interno relacionado; Auditoría en estado concluido con la emisión del Informe de Auditoría SAYCO del Sistema de Presupuesto con recomendaciones de control interno y opinión del sistema en el rango de “eficaz con salvedades”.
- Auditoría Operativa al proceso de Verificación de Oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (VODJBR) a través del Sistema
- Evaluaciones a la implantación de recomendaciones de auditoría. Así mismo en cumplimiento a Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna



Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE); Auditoría concluida con emisión del Informe correspondiente con recomendaciones de control interno y opinión de las operaciones en el rango de eficaz con salvedades.

- Evaluación a la implantación de recomendaciones de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del MTILCC correspondientes a la gestión 2014, concluida con cumplimiento del 85% de recomendaciones.
- Evaluación a la implantación de recomendaciones de la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones del MTILCC correspondiente a la gestión 2014, concluida con cumplimiento del 100% de recomendaciones.
- Evaluación a la implantación de recomendaciones de Auditoría Especial al Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas correspondiente a la gestión 2014, concluida con cumplimiento del 100% de recomendaciones.
- Evaluación a la implantación de recomendaciones de Auditoría Especial sobre uso de recursos Canadá, acuerdo de contribución FRAG, concluida con cumplimiento del 100% de recomendaciones.
- Segunda Evaluación a la implantación de recomendaciones de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del MTILCC correspondientes a la gestión 2013, concluida con cumplimiento del 100% de recomendaciones.
- Segunda Evaluación a la implantación de recomendaciones de la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones del MTILCC correspondiente a la gestión 2013, concluida con cumplimiento del 100% de recomendaciones.
- Segunda Evaluación a la implantación de recomendaciones de Auditoría Especial al Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas correspondiente a la gestión 2013, concluida con cumplimiento del 100% de recomendaciones.

hemos realizado evaluaciones a la implantación de recomendaciones de los siguientes informes de auditoría:



V. DESAFÍOS GESTIÓN 2017

VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Fortalecimiento a la implementación de herramientas tecnológicas (Portal de Transparencia, Mi Plataforma, Sitios Webs) para el Acceso a la información como Derecho de la y el ciudadano.
- Asistencia técnica para la promoción, implementación y seguimiento de sitios web en entidades públicas del nivel nacional y sub nacional (Órganos del Estado Plurinacional) con el fin de coadyuvar al ejercicio de acceso a la información.
- Fortalecimiento de Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Departamentales, a través de la implementación de mecanismos alternativos (EFAI) y tecnológicos de Acceso a la Información (Portal de Transparencia, Mi Plataforma, Sitios Webs) - GIZ.
- Elaboración e implementación de mecanismos tecnológicos (Portal de Transparencia) para el seguimiento al cumplimiento de la Rendición Pública de Cuentas de las entidades del nivel nacional y sub nacional.
- Promoción en entidades públicas en la apertura y normativa que garantice el ejercicio de la Participación y Control Social (GIZ).
- Implementación de acciones de asistencia técnica a entidades públicas para un eficiente ejercicio de derechos del ciudadano, en la gestión pública.
- Elaboración e implementación de mecanismos de seguimiento a la creación y fortalecimiento de Unidades de Transparencia.

UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGOS Y NEGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- Contar con mecanismos de promoción de valores ético - morales, ética pública y principios ancestrales al interior de las instituciones público, sector privado y actores sociales.
- Construir e implementar con un Programa estratégico conjunto entre el sector público – privado en primera fase de ejecución.
- Efectuar incidencia en procesos de gestión de riesgos desarrollados en entidades públicas y sector privado focalizado.
- Iniciar procesos de gestión documental en Gobiernos Autónomos Municipales, a través de la implementación de las guías, incursionando en 15 GAM's.
- Presentación de "Proyecto Normativo" sobre Transición Transparente en las entidades territoriales autónomas.
- Lograr que las entidades públicas atiendan de forma oportuna las solicitudes de información pública.
- Canalizar las solicitudes de información puestas en conocimiento del VMPPET en un tiempo máximo de 20 días.
- Los desafíos planteados para el programa "Yo Controlo mi Obra" a ser realizados en la gestión 2017, serán:
 - Coordinar con las entidades públicas con mayor índice de reclamos, con el fin de generar planes y proyectos en función al ámbito preventivo; promoviendo la transparencia en las instituciones.
 - Presentar un proyecto en el ámbito Municipal con enfoque a gestión de riesgos, sobre la obligatoriedad en el empleo del uso de letreros en obra (dimensiones, contenido, etc.)
 - Proceso uniforme de capacitación, el cual este consolidado y manejado tanto en herramientas como en metodología por los servidores públicos del Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia.

RED DE JÓVENES POR LA TRANSPARENCIA

- Cualificar el trabajo en las redes de jóvenes creadas de incidencia en los 9 Departamentos para brindar sostenibilidad y medir los resultados del Proyecto a mediano y largo plazo.
- Elaboración de una guía metodológica para el desarrollo de actividades de aprendizaje y difusión en unidades educativas.
- Realizar el primer Hackatoon por una cultura de Transparencia e Integridad.



- Encuentro de jóvenes como fuerza positiva de transformación.
- Consolidación de las redes de jóvenes por la transparencia en las representaciones departamentales.
- Diseñar y producir material de difusión, orientado a jóvenes y niños de manera transversal.
- Generar incentivos para la promoción del voluntariado a nivel estatal.
- Generar el primer concurso de Teatro por la Transparencia.

VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

- Realizar el análisis oportuno de denuncias presentadas ante este Despacho para su Admisión o Rechazo.
- Orientar a las personas que requieran previo a presentar una denuncia, de manera personal y vía línea gratuita.
- Efectuar el Procesamiento y Seguimiento de denuncias por presuntas irregularidades tanto en entidades públicas del nivel central, como en entidades territoriales autónomas.
- Disminuir el tiempo de procesamiento para la emisión de informes conclusivos más oportunos.
- Presentar Denuncias Administrativas y Disciplinarias ante instancias competentes.
- Realizar Acciones inmediatas por presuntos actos de corrupción en entidades públicas del nivel central, como en entidades territoriales autónomas, respondiendo a criterios de planificación y oportunidad.
- Visitar 25 entidades públicas autónomas a nivel nacional con el objetivo de recopilar información y firmar actas de compromiso de contra la corrupción.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE BIENES

- **Renovación y firma de nuevos Convenios:** Concretar la firma de convenios con tres entidades, con la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones, Valores y Seguros - APS y al Registro Único de Administración Tributaria Municipal – RUAT y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.
- **Apertura y desarrollo de la plataforma del SIIARBE:** A la Procuraduría General del Estado, la Unidad de Investigaciones Financieras y el Ministerio Público, para que conforme a lo establecido en el D.S. 20 65, dichas entidades especializadas en la



Lucha contra la Corrupción, puedan solicitar información en línea y parametrizada de hechos y delitos de corrupción y vinculados a través del SIIARBE.

- **Continuidad y masificación de la ejecución de las 9 Políticas de Recuperación de Bienes del Estado:** Política de Recuperación de Bienes en el extranjero por delitos de corrupción y vinculados, Política de Seguimiento y Monitoreo a denuncias por delitos de corrupción y vinculados con afectación al patrimonio del Estado, Política de ejecución de Boletas de garantía, Política de Reparación del Daño, Política de Nulidad de venta, Política de Medidas Cautelares Reales, Política de Acción Pauliana, Política de Seguimiento y monitoreo a procesos Coactivos Fiscales y la Verificación de Oficio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas; coordinando la implementación de las mismas con la Procuraduría General del Estado.
- **Implementar nuevas políticas** a través de la ejecución de los proyectos diseñados por la DGRB, tales como; Componente adicional del SIIARBE de Gestión de Información Financiera de Servidores Públicos el cual estará vinculado al Registro Único de Servidores Públicos, Seguimiento y monitoreo de fianzas otorgadas al Estado en la compra y contratación de servicios y obras públicas. Como política de recuperación de Bienes del Estado, y Seguimiento y monitoreo de proyectos de infraestructura deportiva, como una nueva política de recuperación de Bienes del Estado.
- Profundizar la defensa legal del Estado a través de la coordinación con las entidades Damnificadas y las entidades Especializadas en la Lucha contra la Corrupción.
- Utilizar todas las redes de acceso e intercambio de información, y las técnicas de recuperación de bienes en el extranjero para buscar, localizar y aplicar medidas de segundo nivel a aquellos bienes identificados; a través de las Convenciones Internacionales de LCC.
- **Fortalecimiento del equipo de profesionales de la DGRB**, con el fin de responder a las exigencias de las tareas encomendadas de manera eficiente y oportuna.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

- Instrumentos de planificación estratégica y operativa del MTILCC, articulados, evaluados e implementados.
- Banco de proyectos con información actualizada, en el marco del Plan Estratégico Ministerial 2016 - 2020.
- Información recopilada y sistematizada ágil y oportuna en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, coadyuvando a la difusión de logros del MTILCC para la toma de decisiones de la Máxima Autoridad Ejecutiva e instancias competentes.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Actualizar los Reglamentos Específicos de Contabilidad Presupuestos y Tesorería.
- Actualizar el Reglamento Interno de Personal.
- Elaborar los manuales de procesos y procedimientos.
- Reestructurar el servidor de nombre de dominio basado en software libre. Reestructurar el sistema de denuncias de acuerdo a los nuevos lineamientos y requerimientos del Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción.
- Ampliar el Intranet con módulos para: Recursos Humanos, Almacén, Activos Fijos, etc.
- Ampliar el Sistema de Administración de Recursos Humanos con los módulos de vacaciones y control de asistencia.
- Diseñar y elaborar un Sistema de Activos Fijos y Almacenes.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Continuar con la prestación eficiente y eficaz de asesoramiento jurídico y las labores que tiene bajo su responsabilidad.
- Consolidar el trabajo de elaboración, seguimiento y supervisión de los reportes e informes internacionales a las organizaciones internacionales que velan por el cumplimiento y adopción de normativa internacional. Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos consolidará el apoyo técnico especializado a la MAE en su participación en ámbitos como las Naciones Unidas, la OEA, la CELAC y otros escenarios internacionales.
- Continuar con el desafío de promover la firma de acuerdos de cooperación bilateral en materia de lucha contra la corrupción.
- Fortalecer el trabajo de generar iniciativas de propuestas de normas en prevención y lucha contra la corrupción, así como el procesamiento de solicitudes de medidas de protección en favor de denunciantes de corrupción.
- Concluir con la implementación de dos sistemas de información, una sobre seguimiento en línea a la implementación de convenciones internacionales anticorrupción y la otra sobre una biblioteca digital con normativa interna que genera el MTILCC.
- Continuar con los procesos de evaluación de los Estados El Salvador y República Dominicana como país miembro de la comisión evaluadora.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN



- Imagen Institucional, fortalecida y posicionada a partir de la promoción de una cultura de transparencia e integridad, en servidores públicos, organizaciones sociales y ciudadanía.
- Acciones y logros en temas de prevención posicionados y difundidos.
- Acciones y logros en temas de lucha contra la corrupción posicionados y difundidos.
- Posicionamiento efectivo de la nueva imagen institucional.
- Difusión inmediata permanente de logros y resultados de gestión en prevención y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación interna, respecto al manejo de la información para efectuar una difusión clara y oportuna.
- Coordinación permanente con los Viceministerios, sus áreas y acciones.
- Identificación de voceros del MTILCC, que respalden a la MAE.
- Incremento de presupuesto e infraestructura en el área.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Contraloría General del Estado delimitó un nuevo periodo estratégico de mediano plazo para las unidades de auditoría interna, cuya cobertura será las gestiones 2018 – 2020; considerándose la gestión 2017 como un periodo de adecuación tanto de las entidades públicas como de la misma Contraloría a los nuevos lineamientos en materia de planificación, evaluación y resultados con miras a la agenda 2025.

Los objetivos establecidos para la Gestión 2017 surgen de la priorización de actividades basada en el instructivo emitido por la Contraloría General del Estado

- Un informe de evaluación del control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera.
- Dos informes de verificación de cumplimiento.
- Tres relevamientos de información específica.
- Seis informes de evaluación al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.

Aparte de los desafíos planteados, se requiere el fortalecimiento de la UAI con recurso humano, para cumplir con las exigencias de cobertura de control por parte del Órgano Rector de Control Gubernamental.

VI. CONCLUSIONES



En la gestión 2016, las acciones del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, identifican las siguientes conclusiones:

El Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia ha realizado un trabajo responsable y comprometido, principalmente con la población; fortaleciendo nuestro relacionamiento, y la incorporación de nuevos actores.

- Se ha fortalecido nuestra presencia institucional en el nivel municipal con la implementación de programas, que han permitido trabajar tanto con servidores públicos municipales, como con los actores sociales de 50 municipios, a través de los talleres de capacitación y de las reuniones constantes, donde las organizaciones sociales, fundamentalmente de los municipios, que solicitan asesoramiento y orientación con relación a su accionar como control social; siendo referentes en el análisis y manejo de la Ley 341 en el ejercicio del derecho de participación y control social, logrando la realización de talleres constantes que generaron espacios de fortalecimiento al Ejercicio de la Participación y Control Social en la Gestión Pública, a través de la transmisión de conocimientos y habilidades.
- Se ha construido y validado con servidores públicos municipales y organizaciones sociales, herramientas e instrumentos para operativizar las políticas municipales de transparencia y la gestión de riesgos.
- Se ha concretado un evento muy importante, el Simposio Internacional “Promoción de la Administración Pública Inclusiva y Responsable para el Desarrollo Sostenible”, que concentro a 33 países de Latinoamérica y el Caribe, en la ciudad de Cochabamba. Este simposio se constituyo en un espacio para la promoción y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas respecto a políticas, estrategias, prácticas innovadoras para la construcción de una Administración Pública inclusiva y responsable en pro del desarrollo sostenible de Latinoamérica y el Caribe.
- Se ha desarrollado una herramienta tecnológica mas el “Portal de Transparencia”, que materializa de manera dinámica el acceso a la información relacionado a todo el trabajo que se realiza y se realizarán, desde las Unidades de Transparencia de las entidades públicas, dirigida a toda la población. Por lo que las rendiciones de cuentas, las actividades y acciones de fortalecimiento al control social, el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar la ética en los servidores públicos, otras acciones y planes que afianzaran la transparencia, están y estarán al alcance de la población vía internet.
- Se han consolidado las Redes de Jóvenes Voluntarios en todo el país, el ingreso de estas redes a unidades educativas, los procesos de formación continua que brinda el VMPPET, las constantes actividades que las Redes llevan adelante en sus Municipios, (ferias, programas radiales, televisivos, títeres, etc.) y el invaluable apoyo de nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva a esta iniciativa, proyecta seguir trabajando



en la incorporación de nuestros jóvenes en la construcción de una Cultura de Transparencia e Integridad.

- Se ha entregado las cartillas itinerantes al Ministerio de Educación para que los profesores en aula y los que están en formación implementen la temática de transparencia y lucha contra la corrupción en el sistema educativo. En este mismo contexto, se ha realizado en coordinación con la UNEFCO, el primer proceso de formación a maestros y directores distritales en la ciudad de Tarija; procesos que el año 2017 deben concretarse en todo el país.
- Se ha logrado a través de convenio, establecer un relacionamiento con entidades públicas, como es el caso de MI TELEFERICO, permitirán a través del proyecto de Cabinas Transparentes, la promoción de valores, en un trabajo de interrelación de los jóvenes de las Redes de Voluntarios por la Transparencia, con la ciudadanía usuaria de este transporte público.
- Se ha establecido a través de convenio la Alianza Pública - Privada, iniciativa generada por la Sra. Ministra Lenny Valdivia, propone nuevos desafíos para su consolidación y retos importantes, que significará la participación importante de este sector en la prevención y lucha contra la corrupción, a través de la construcción, validación e implementación de un programa integral dirigido a esta labor.
- Se ha institucionalizado y logrado cualificar las Rendiciones de Cuentas, mismo, que precisa un constante monitoreo y cualificación. Este año se adoptó una nueva metodología de trabajo que permitió un acercamiento más real con las UT's, y conocer necesidades, inquietudes y logros de estas áreas, elementos que para el VMPPET, son importantes para perfilar nuevas estrategias de intervención que permitan consolidar un trabajo coordinado con las UTs y el VMPPET.
- Se ha creado el programa Yo Controló Mi Obra, que hace uso de la aplicación de whatsapp, es un instrumento puesto en marcha para coadyuvar al ejercicio pleno del Derecho de Acceso a la Información, que en esta primera etapa a coadyuvado a focalizar que son los municipios donde se generan más reclamos, respecto al cumplimiento de plazos en la entrega de obras.
- Se ha logrado con el Procesamiento de casos por Negación de Acceso a la Información, con visión preventiva, que contribuya a canalizar entre el ciudadano y la entidad pública que el derecho de acceso a la información se ejerza con prontitud y celeridad, anulando poco a poco la inútil burocracia.
- Se ha implementado a través de un proyecto piloto, la temática de Gestión de Riesgo en 11 entidades públicas, para que sean estas mismas, las que luego de este proceso de capacitación, cuenten con capacidades que les permita identificar posibles zonas de riesgo de corrupción, pero a la vez ellas identifiquen las acciones preventivas



- La producción e investigación, este año ha sido importante habiendo materializado los siguientes documentos:
 - a) Una Investigación referente a la Administración de Justicia en el área penal, identificando las problemáticas de corrupción y proponer posibles acciones preventivas.
 - b) Dos cartillas para trabajar control social.
 - c) Una Guía de Gestión de Redes de Voluntarios.
 - d) Memoria del Simposio Internacional.
 - e) Memoria de la Alianza Público - Privada.
- Asimismo, se han realizado también otras actividades recurrentes y propias del VMPPET, resaltando y reconociendo en el equipo de trabajo, el compromiso y la identificación real con nuestros grupos beneficiarios, siendo coherentes con lo que se promueve y nuestro accionar en el día a día, ya que nuestra labor se funda en la promoción de valores como el respeto, la honestidad, la transparencia, la ética, la tolerancia, la otredad, y esto debe empezar y fortalecerse primero, en las y los servidores públicos de este Viceministerio, y por ende como consecuencia lógica debe reflejarse en todos nuestros actos. Es importante mencionar las limitaciones como la presupuestaria, que atraviesa el VMPPET, para atender las demandas de la población sobre todo de los municipios del país, ya que vencer estas limitaciones permitiría consolidar de manera más cierta la promoción de la transparencia con un abordaje integral y constante, considerando que básicamente nuestro trabajo se funda en el componente educativo y cambio de paradigmas, que implican inversiones e intervenciones constantes y sostenidas.
- Se ha establecido la estructura necesaria en la Dirección General de Investigación de Actos de Corrupción, que ha permitido una adecuada segregación de funciones, por especialidad de materia, lo cual ha generado un trabajo más efectivo y coordinado e inclusive la depuración de casos en procesamiento anteriores a la gestión 2015.
- Se ha realizado el análisis de denuncias presentadas ante el MTILCC conforme procedimiento y normativa aplicable en cada caso.

El Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción en el marco de sus atribuciones, procesa denuncias por irregularidades y actos de corrupción de manera continua, atendiendo la cultura de denuncia que se ha formado en los ciudadanos.

- Se ha establecido la estructura necesaria en la Dirección General de Investigación de Actos de Corrupción, que ha permitido una adecuada segregación de funciones, por especialidad de materia, lo cual ha generado un trabajo más efectivo y coordinado e inclusive la depuración de casos en procesamiento anteriores a la gestión 2015.
- Se ha realizado el análisis de denuncias presentadas ante el MTILCC conforme procedimiento y normativa aplicable en cada cas
- Se está generando un impacto en los servidores públicos, con la presentación de denuncias administrativas emergentes del procesamiento que realiza el VMLCC,



para que desarrollen su labor de manera eficiente y eficaz procurando el correcto, adecuado y transparente funcionamiento de las instituciones del Estado.

- El accionar del VMLCC en la realización de “Acciones Inmediatas”, genera una SENSACION DE RIESGO, en las instituciones y entidades visitadas, aspecto que significará la mejora en sus sistemas de control y administración.
- Se ha logrado sentar presencia institucional, y orientar a la población sobre la presentación de denuncias por supuestos actos de corrupción, procurando un compromiso por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de el Órgano Legislativo de luchar contra la corrupción y de remitir la información solicitada por esta Cartera de Estado cuando así lo requiera, gracias a las visitas a las entidades territoriales autónomas, además de generar sensación de riesgo,
- Si bien se cuenta con recursos humanos especializados, comprometidos y con convicción en la lucha contra la corrupción, no son suficientes en relación a la carga procesal existente, por lo que resulta necesario incrementar el número de profesionales y/o procurar la aprobación del Proyecto de Ley de Unidades de Transparencia.
- Subsisten los problemas en la obtención oportuna e íntegra de información y documentación solicitada al Órgano Judicial y Ministerio Público, incrementando el factor de riesgo en el procesamiento, sopesando que el mismo depende en gran parte de dicho factor exógeno.
- El trabajo de la Dirección General de Recuperación de Bienes, ha sido ejecutado a través de sus dos Jefaturas de Unidad; de Recuperación de Bienes e Inteligencia Financiera y del Sistema Integrado de Información Anticorrupción de Recuperación de Bienes del Estado, áreas organizacionales que han desarrollado eficiente y eficazmente lo planificado en su ambicioso Programa de Operaciones Anual.
- Se han desarrollado propuestas normativas vinculadas con recuperación de bienes, herramientas que permitirán a las entidades damnificadas y de defensa legal del Estado, mejorar los porcentajes de recuperación, por otra parte transparentar los procesos de contratación evitando la participación informal y oficiosa de terceros.
- Se han construido e implementado nueve políticas de recuperación de bienes a favor del Estado vinculadas a la corrupción, que ha permitido recuperar más de cuarenta y siete millones de bolivianos en la presente gestión.
- Gracias a la mejora en los alcances y contenidos de la información obtenida en línea y parametrizada de las entidades públicas y privadas a través del Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado – SIARBE, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC’s) son una herramienta importante para que el MTILCC sea más eficiente en el marco de sus competencias.
- La principal política preventiva y proteccionista del patrimonio del Estado denominada “Verificación de Oficio de Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, se



ha consolidado gracias a una metodología de trabajo coherente, plenamente estructurada y un equipo multidisciplinario capacitado y eficiente.

- Se cuenta con el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016 - 2020, documento estratégico aprobado, que señala la ruta crítica y/o accionar en el quinquenio.
- Finalmente, se ha logrado posicionamiento, mediante la identidad e imagen institucional, mostrando el desarrollo de competencias, el logro de productos y los resultados al ciudadano, legitimando su accionar, en las redes sociales, spots y/o cuñas radiales, entrevistas televisivas y prensa escrita, entre otros.